

# **EL ROLLO DE ANAKLETA, CORTOMETRAJE ANIMADO**

**El arte como medio para la resignificación de las mujeres adolescentes en condición de vulnerabilidad y riesgo**

**Presentado por:**

**Andrea Johanna Medina Sánchez**

**Lina Alexandra Rodríguez Ortiz**

**Patricia Serrano Esguerra**

**Oswaldo León Caballero**

**Gustavo Adolfo Forero**

**Profesor: Raúl Niño Bernal**

**Módulo: Diseño de Proyectos Socioculturales**



**Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario**

**Escuela de Ciencias Humanas**

**Especialización en Gerencia y Gestión Cultural**

**Bogotá, 2014**

# CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
<b>1. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....</b>	<b>6</b>
<b>3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA CULTURAL .....</b>	<b>6</b>
<b>3.1.1. Contexto geográfico .....</b>	<b>7</b>
<b>3.1.1.1. Análisis social del contexto .....</b>	<b>8</b>
<b>3.1.1.2. Beneficiarios .....</b>	<b>13</b>
<b>3.2. DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>13</b>
<b>3.3. ESTADO DEL ARTE DEL PROBLEMA .....</b>	<b>18</b>
<b>3.3.1. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) .....</b>	<b>18</b>
<b>3.3.2. Secretaría de Integración Social en Bogotá .....</b>	<b>20</b>
<b>3.3.3. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la                 Juventud (Idipron) .....</b>	<b>20</b>
<b>3.3.4. Instituto Distrital de las Artes (Idartes) .....</b>	<b>21</b>
<b>4. ANTECEDENTES .....</b>	<b>23</b>
<b>5. JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>27</b>
<b>6. OBJETIVOS .....</b>	<b>31</b>
<b>6.1. OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>31</b>
<b>6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>31</b>
<b>7. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>33</b>
<b>8. MARCO REFERENCIAL E INSTITUCIONAL .....</b>	<b>39</b>
<b>8.1. NORMAS INTERNACIONALES SOBRE INFANCIA Y                 JUVENTUD .....</b>	<b>41</b>
<b>9. METODOLOGÍA .....</b>	<b>46</b>
<b>9.1. TIPO DE METODOLOGÍA .....</b>	<b>46</b>
<b>10. CONCLUSIONES .....</b>	<b>48</b>
<b>11. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>50</b>
<b>12. LISTA DE TABLAS .....</b>	<b>55</b>
<b>13. LISTA DE GRÁFICAS .....</b>	<b>56</b>
<b>14. LISTA DE ANEXOS .....</b>	<b>57</b>

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

TÍTULO DEL PROYECTO/ LÍNEA TEMÁTICA	EL ROLLO DE ANAKLETA, CORTOMETRAJE ANIMADO. El arte como medio para la resignificación de las mujeres adolescentes en condición de vulnerabilidad y riesgo/ CULTURA Y DESARROLLO
Integrantes del proyecto	Andrea Johanna Medina Sánchez Lina Rodríguez Ortiz Patricia Serrano Esguerra Oswaldo León Caballero Gustavo Adolfo Forero
Descripción del proyecto	Creación del piloto de un cortometraje donde, por medio de una serie de talleres artísticos, las menores le den vida a Anakleta, escriban su historia, creen el guion, dibujen y caractericen otros personajes. Esto, a través de una reflexión de su situación como mujeres en condición de vulnerabilidad y riesgo.
Justificación	La propuesta fija su atención en el arte como espacio de expresión para activar esferas de inclusión y caminos para la transformación social. Esta propuesta cultural consiste en una iniciativa audiovisual de formato digital, que abre un mundo de posibilidades a través de dinámicas creativas que promueven la interacción colectiva de diversos actores.
Contexto y localización/ beneficiarios directos e indirectos	Las beneficiarias directas son las mujeres adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y riesgo, que tienen un interés y potencial artístico. Esta población se ubica en Bogotá, en la Unidad 32 del Idipron. Como beneficiarios indirectos se encuentra la sociedad en general y también otras poblaciones vulnerables que requieran un proceso alternativo para poder encontrar su rol social después de enfrentar situaciones sociales de conflicto o de fuerte desarraigo por problemas de violencia.
Objetivo general	Diseñar un modelo de gestión cultural para poblaciones en condición de vulnerabilidad y riesgo, a través del arte visual como medio para fortalecer el desarrollo humano del público objetivo a intervenir.
Tiempo de ejecución	10 meses
Financiación propia	100%
Posibles financiadores	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Jueventud
Costo general	\$ 102.180.000 (valor antes de impuestos)

## 2. INTRODUCCIÓN

La desigualdad social y económica, la falta de oportunidades educativas y los entornos violentos han puesto en situación de vulnerabilidad y riesgo a las adolescentes que hacen parte de la Unidad 32 del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (Idipron), lo que ha llevado a muchas de ellas a involucrarse con el consumo de sustancias psicoactivas y acciones violentas.

Estas jóvenes experimentan diferentes problemáticas sociales y psicológicas, como por ejemplo el rol social que asumen en la comunidad, fuertemente influido por imaginarios colectivos que las estigmatizan y marginan. El resultado es una baja autoestima y la carencia de herramientas para construir un proyecto de vida asertivo.

En este contexto nace el cortometraje animado *El rollo de Anakleta*, donde se plantea la cultura como un motor que impulsa la formación artística y potencia la creatividad. Se ve el arte como un camino que facilita la reflexión social y que, de acuerdo con los principios del desarrollo humano, logra llevar a esta población hacia el empoderamiento de su rol social.

El proyecto presenta el esquema de Proyecto de Aplicación Práctica (PAP), es decir, que durante nuestro proceso de formación de la Especialización en Gerencia y Gestión Cultural, especialmente durante el desarrollo del segundo semestre, surgió la alianza estratégica con Idipron, lo que permitió hacer posible la realización del piloto que permite presentar un modelo de gestión desarrollado como una propuesta de intervención a esta población. Igualmente, esta alianza permitió elaborar un presupuesto, en el cual se relacionan los principales gastos de ejecución para realizar el corto. En este sentido se presenta el Rollo de Anakleta como un proyecto de creación y gestión en el cual se presenta el proceso de investigación y la coherencia lógica de los ítems para hacer la relación del proyecto como un modelo replicable a otras instituciones dedicadas a la búsqueda de soluciones sociales.

La alianza con Idipron, como institución distrital que nos abrió las puertas para el desarrollo de esta iniciativa creativa, fue esencial gracias al aporte en recursos humanos, logísticos y de infraestructura, así como la permanente disposición del equipo pedagógico y

psicológico de la Unidad 32, que también fue necesaria para la ejecución del proyecto. Por todo esto, deseamos expresar nuestro agradecimiento a Idipron y brindar como grupo de gestores el apoyo al desarrollo cultural que puede implementarse desde la institución.

Para este proyecto se diseñó un modelo de gestión cultural enfocado en la creación de una obra audiovisual de formato digital; como tal, este modelo es una propuesta de gestión cultural útil y que promueve un estilo creativo para enfrentar contextos sociales diferentes, con problemáticas culturales diversas que se pueden implementar como política cultura, política pública. Además esta iniciativa abre nuevos horizontes a la etapa que va a asumir el país en la era del postconflicto, para la cual Colombia debe prepararse con ideas innovadoras e integrales.

### **3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

*El rollo de Anakleta* es un proyecto cultural que, a través de un modelo de gestión, contempla la creación y realización de un cortometraje animado. Anakleta es una joven creada y caracterizada por las adolescentes de la Unidad 32 del Idipron, que nació en medio de un proceso pedagógico. Este personaje está recreado en las paredes de la unidad, contando historias y haciendo reflexiones por medio de dibujos. El cortometraje pretende trascender los muros de la institución, por eso el proyecto consiste en el diseño y la creación de un piloto de un cortometraje donde, por medio de una serie de talleres artísticos, las menores le den vida a esta joven, escriban su historia, creen el guion, dibujen y caractericen otros personajes y compongan las canciones que acompañen las imágenes, a través de una reflexión de su situación como mujeres en condición de vulnerabilidad y riesgo.

*El rollo de Anakleta* se concibe a partir de la metodología holística; es decir, tiene en cuenta el contexto de las jóvenes y desarrolla un modelo de creación y realización, integrando el arte a la realidad de esta población y a las estructuras cambiantes de su entorno. Esta propuesta incluye tres estrategias: creación artística, realización y mercadeo y comunicación, las cuales están trazadas por acciones básicas, orientadas al reconocimiento de la población, a la interacción con actores sociales que hacen parte del medio donde esta se desenvuelve, y a los aspectos financieros que permiten la viabilidad del proyecto; así como por un eje transversal de evaluación, seguimiento y mejoramiento continuo.

Esta propuesta se sustenta en el desarrollo de las capacidades artísticas en un escenario de creación colectiva, para contribuir a la transformación y al desarrollo social. Por eso la finalidad del cortometraje es aprovechar el arte audiovisual como medio para la resignificación del rol social de las menores de la Unidad 32 del Idipron.

#### **3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA CULTURAL**

El proceso de intervención estatal que se implementa con las mujeres jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de la Unidad 32 del Idipron no cuenta con

suficientes elementos que incluyan el arte como factor de resignificación social. Este abordaje impide un proceso de reconfiguración de su rol social ligado a una comprensión completa de la persona, de tal manera que le permita a esta adquirir herramientas de empoderamiento para la construcción de un proyecto de vida basado en el desarrollo humano<sup>1</sup>.

Si bien los fenómenos relacionados con contextos vulnerables son problemas complejos, que abarcan elementos estructurales, existen variables que se relacionan con una mayor frecuencia y generan riesgo de que estas mujeres jóvenes sean víctimas o victimarias (anexo 1. Árbol del problema), por lo cual desde el arte se abre una puerta para iniciar procesos de transformación social y autorreconocimiento.

En primer lugar, el fenómeno de la estigmatización hacia la juventud se relaciona con desigualdad social, falta de oportunidades, marginalidad y condiciones de vulnerabilidad en general. En segundo lugar, la situación de la mujer involucrada en contextos vulnerables, tiene características particulares donde participan no solo factores económicos, sino también factores emocionales, falta de expectativas y una realidad de desigualdad e inequidad de género que desencadena inseguridades, resentimientos y temores que están presentes en cómo se autorreconocen (anexo 2. Árbol de objetivos).

### **3.1.1. Contexto geográfico**

Colombia es un país con particularidades que es necesario tener en cuenta al abordar fenómenos sociales, entre ellas se encuentran: una historia atravesada por hechos violentos, el conflicto interno que hasta nuestros días persiste, dinámicas sociales en los territorios caracterizadas por exclusión y pobreza, así como aspectos culturales tradicionales, ligados a postulados patriarcales.

---

<sup>1</sup> Para este estudio se entenderá el desarrollo humano a partir de los postulados teóricos de Amartya Sen, quien lo define como la expansión de las libertades reales individuales, que terminan traducándose en una libertad general que permitiría a los individuos desarrollar sus capacidades.

Bogotá, por su parte, presenta elementos particulares en la forma como asume la situación de la juventud, en lo que se refiere a las políticas públicas y a los imaginarios que influyen en la forma como los jóvenes se sienten en la ciudad y se apropian de ella.

### **3.1.1.1. Análisis social del contexto**

El punto de partida de este diagnóstico son los adolescentes y los jóvenes, específicamente las mujeres. Por eso se comienza con una breve contextualización de esta población, para luego conocer cómo estas mujeres actúan en determinadas situaciones como víctimas y victimarias en Bogotá, lugar donde se desarrolla el piloto del proyecto para la resignificación social desde la cultura y el arte.

Es importante resaltar que aún no existe un concepto universal de juventud que atienda a las particularidades de todos los contextos, pero sí hay rasgos característicos que permiten determinar algunas generalidades. En este sentido, la comprensión de la juventud se puede abordar teniendo presente elementos como:

- a) Los rangos etarios y las políticas en juventud, que tienen concepciones y postulados diferentes en cada país.
- b) Las diferentes disciplinas y ciencias han establecido la categoría de *juventud* a partir de condiciones psicológicas y biológicas relacionadas con procesos de desarrollo físico, cognitivo, psicológico y social. Es el caso de la psicología, que gracias a su interés por los procesos de desarrollo conductual, se ha situado como abanderada para explicar las características generales de la juventud.
- c) Los procesos sociales de agrupación y generación de identidades fuertemente relacionadas con este grupo específico.

Sobre este último punto se puede decir que los procesos de aprendizaje que se dan están influidos por las formas culturales que se construyen de manera histórica y establecen unas formas de ser, pensar, sentir y relacionarse con el mundo.

En este sentido, los medios masivos de comunicación han tenido una importante influencia, por la expansión de la información, la inclusión de nuevos elementos culturales en las redes del conocimiento y la modificación de imaginarios, lo cual conlleva que los ciudadanos entren a reconocer nuevos espacios para redefinirse.

Si bien todos los seres humanos se ven atravesados por las características de las sociedades que los configuran, los jóvenes se ven más influidos con estos cambios, debido a que en esa etapa de la vida hay gran receptividad para adoptar comportamientos y acciones que pueden estar en contra de lo que culturalmente se estipula como correcto o adecuado.

Teniendo en cuenta que existen diversos criterios y definiciones para determinar el periodo de transición de la niñez a la adultez, vale la pena mencionar que mientras la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció el lapso comprendido entre los 15 y los 29 años para delimitar la etapa de la juventud, en Colombia el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013), a estos efectos, tiene en cuenta el rango entre los 14 y los 28 años.

Al comprender que en esta edad la persona se encuentra en un periodo de construcción y definición de roles sociales, y que en ello son determinantes los factores sociales, económicos, históricos y educativos, a continuación se resaltan dos contextos específicos para mayor claridad del objetivo de este estudio, donde se entrelazan las categorías de juventud y exclusión:

- a) La existencia de factores de exclusión, inequidad y violencia, combinada con aspectos esenciales de esta etapa vital como las actitudes críticas y el cuestionamiento de las reglas impuestas, hace probable que de parte de los jóvenes surja resistencia a la norma establecida y, asimismo, que se presenten episodios atravesados por la violencia.
- b) La existencia de jóvenes con iniciativas propositivas es una realidad, pero también lo es la exclusión y marginalización, lo cual impide que muchos desarrollen sus capacidades artísticas.

Ahora bien, para hablar de la población en Bogotá es importante resaltar que los ciudadanos entre 12 y 24 años constituyen el 22,1% del total de habitantes de la ciudad (7' 571.345)<sup>2</sup>. En la distribución territorial se evidencia que las localidades con mayores índices de concentración de jóvenes son aquellas que presentan dificultades relacionadas con los ingresos económicos.

**Tabla 1. Distribución por localidad de la población entre 12 y 24 años en Bogotá**

<b>Localidad</b>	<b>Porcentaje de jóvenes entre 12 y 24 años en la localidad</b>	<b>Porcentaje de jóvenes entre 12 y 24 años en Bogotá</b>
Suba	21,3%	14,0%
Kennedy	21,9%	13,5%
Engativá	20,9%	10,6%
Ciudad Bolívar	24,6%	9,6%
Bosa	23,3%	8,4%
Usme	25,3%	6,1%
Usaquén	20,3%	5,8%
San Cristóbal	23,6%	5,8%
Rafael Uribe Uribe	23,0%	5,2%
Fontibón	20,8%	4,4%
Puente Aranda	20,9%	3,2%
Tunjuelito	23,1%	2,8%
Barrios Unidos	19,2%	2,7%
Teusaquillo	19,2%	1,7%
Chapinero	19,9%	1,6%
Santa Fe	22,4%	1,5%
Antonio Nariño	21,8%	1,4%
Los Mártires	21,0%	1,2%
La Candelaria	23,4	0,3%
Sumapaz	22,2%	0,1%

**Fuente:** elaboración propia con base en datos de las proyecciones de población 2000-2015 del DANE

La tasa de desempleo juvenil para el trimestre diciembre de 2013-febrero de 2014, fue de

<sup>2</sup> Datos tomados de las proyecciones de población del DANE, 2005-2020, según edades simples.

18,4%. Al desagregarla por sexo, en las mujeres jóvenes fue 22,7% y en los hombres jóvenes 14,6%. Se sigue evidenciando una desigualdad de ingreso a los campos laborales por sexo en Colombia.

Respecto al sector educativo, las tasas más altas de deserción escolar en Bogotá corresponden a educación secundaria y media, con 5,4 y 14,1%, respectivamente. Entre las principales motivaciones de estas deserciones se encuentran los desplazamientos fuera de la ciudad, recorridos muy largos y problemas familiares.

La vulneración de los derechos de los jóvenes se hace evidente al analizar las cifras de homicidios de los años 2012 y 2013<sup>3</sup>, en donde sobresalen los porcentajes de víctimas entre 15 y 29 años. En el año 2012, el 50% de las víctimas se encontraban en este rango de edad, mientras que en el 2013, el 53,7% de los casos corresponden a jóvenes de 15 a 29 años; esto evidencia un aumento de 3,7%.

Con relación a las condiciones en las cuales se dan estas situaciones que ponen en riesgo a la población juvenil, es necesario retomar la concepción que “argumenta que la violencia es un fenómeno colectivo cuyas causas son factores sociales y económicos como la desigualdad (injusticia social), pobreza, exclusión, falta de educación, falta de presencia del Estado, escasa provisión de servicios sociales, el desempleo o la marginalidad”<sup>4</sup>.

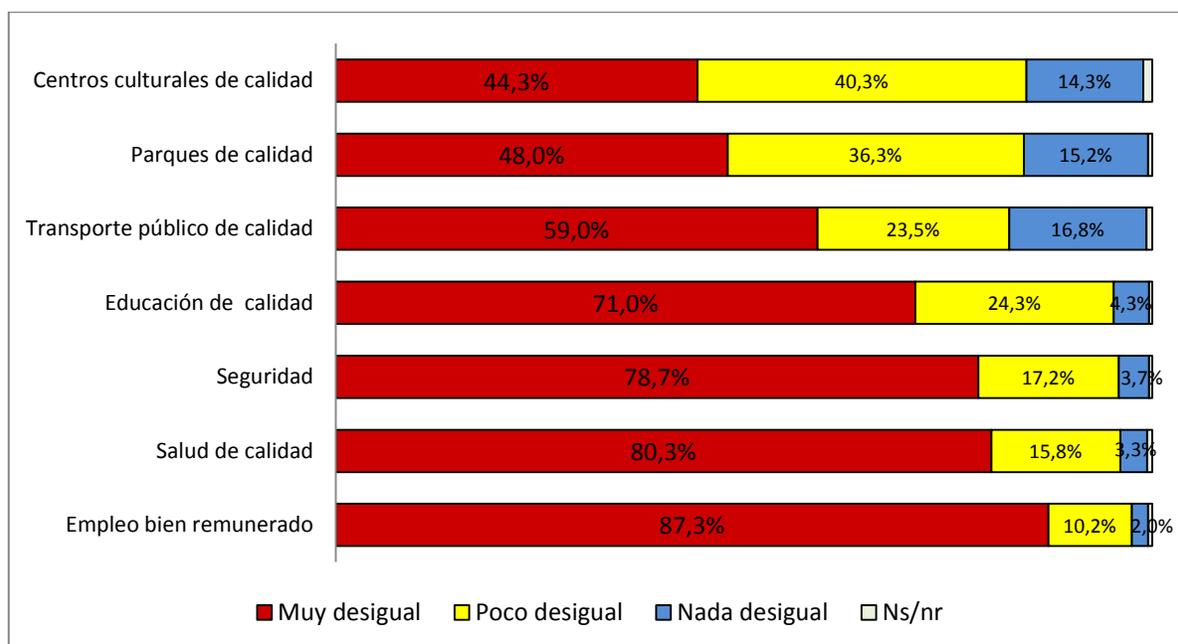
Esta concepción permite entender las violencias, la exclusión y la marginalidad en un panorama explicativo que incluye las condiciones sociales, económicas y de desarrollo humano y social, que no han sido abordadas de manera amplia al entender y atender este fenómeno.

---

<sup>3</sup> Secretaría Distrital de Gobierno, Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACSC) (s. f.). *Componentes permanentes de investigación - Caracterización del homicidio* [en línea]. Recuperado el 8 de abril de 2014, de <http://www.ceacsc.gov.co/index.php/que-hacemos/componentes-permanentes-de-investigacion/caracterizacion-del-homicidio>

<sup>4</sup> Secretaría Distrital de Gobierno, Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACSC) (s. f.). *Componentes permanentes de investigación...*, cit.

**Gráfica 1. Percepción de desigualdad en el acceso de bienes y servicios**



**Fuente:** Bogotá Cómo Vamos (2013). *Encuesta de percepción ciudadana sobre desigualdad urbana en Bogotá 2012.*

La carencia de oportunidades en igualdad de condiciones para el acceso a derechos básicos como salud de calidad, empleo bien remunerado, educación de calidad y centros culturales de calidad es determinante al buscar hacer cambios trascendentales en la forma como los jóvenes se apropian de la ciudad.

Teniendo en cuenta la compleja situación de las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes del Distrito Capital, en 1970, con base en el Acuerdo 80 de 1967, se creó el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (Idipron), entidad pública, descentralizada, que con la expedición del Acuerdo 257 de 2006 quedó adscrita a la Secretaría de Integración Social.

La entidad, por medio de un proyecto pedagógico de inclusión social, promueve el goce efectivo de los derechos, prioriza las acciones de política pública en población entre los 8 y 28 años en alto grado de vulnerabilidad social, incluyendo a la familia y a la sociedad como corresponsables en esta labor. Entre sus servicios incluye:

- Atención y formación integral de niñez y juventud en situación de vida en calle, alto riesgo y abandono
- Generación de ingresos y oportunidades para la población beneficiaria
- Apoyo alimentario

### **3.1.1.2. Beneficiarios**

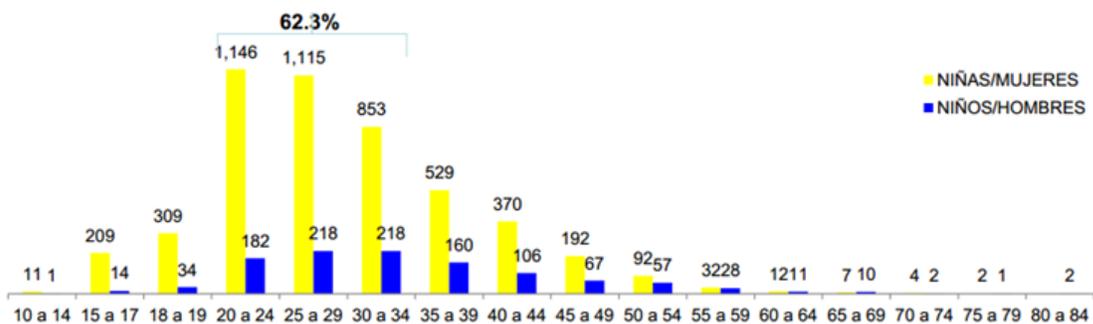
Las beneficiarias directas de esta propuesta artística y cultural son las mujeres jóvenes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y riesgo en la Unidad de Protección Integral de la 32, del Idipron. Estas mujeres tienen un interés y potencial artístico que se puede potenciar como fortaleza en su proceso formativo y de desarrollo social. Es importante destacar que son en su mayoría víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, razón por la cual es de vital importancia incorporar la resignificación de su rol social en los procesos de intervención que se realicen en la institución.

La Unidad cuenta con la infraestructura necesaria para la atención pedagógica de adolescentes, ya que el Idipron se encuentra registrado ante el Ministerio de Educación Nacional, lo que le permite desarrollar actividades académicas legales acreditadas, gracias a las cuales las jóvenes pueden completar sus ciclos educativos.

## **3.2. DIAGNÓSTICO**

En este apartado se busca entender el medio en el que se insertan los jóvenes de Bogotá, para identificar cuáles son los aspectos contextuales, sociales y culturales que influyen en el fenómeno social, entendiendo que existen elementos de trasfondo que se relacionan de manera profunda con la desigualdad y la exclusión social, así como elementos ligados de manera directa con violencia, marginalidad y discriminación.

**Gráfica 2. Violencia de pareja, Bogotá D.C., enero-septiembre de 2013**

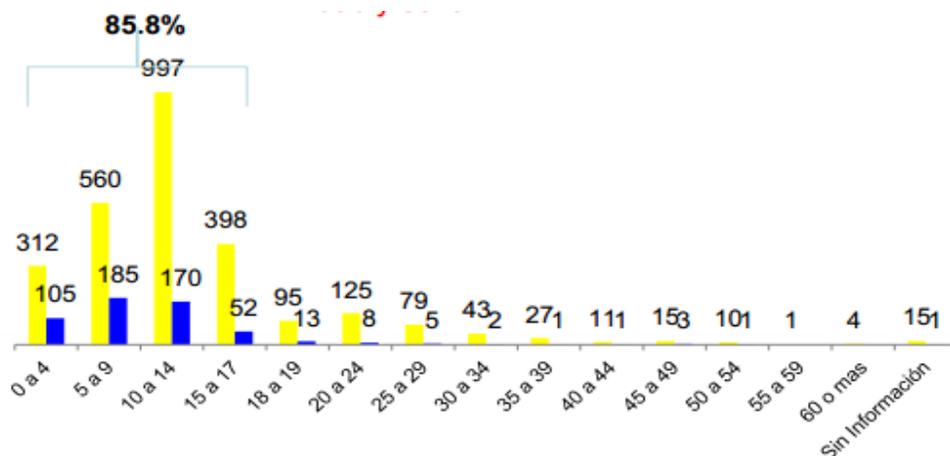


\* Datos sujetos a cambio por actualización. Consolidación y análisis: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACSC), Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, noviembre de 2013.

**Fuente:** Base de datos Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (Sirdec) - Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (GCRNV). Fecha de consulta: 10 de octubre de 2013; fecha de corte: 30 de septiembre 30 de 2013; proyectó: Lucy Villa Cortés, Profesional del GCRNV; revisó: Sandra Lucía Moreno Lozada, coordinadora del GCRNV. Bogotá, 6 de noviembre de 2013.

Con respecto a la violencia que se ejerce en los ámbitos privados (familiares) relacionados con la generación de vínculos afectivos de pareja, se evidencia una afectación frecuente en las mujeres jóvenes, razón por la cual se hace necesario trabajar en aquellos aspectos psicosociales que les posibiliten contar con herramientas para el manejo adecuado de las relaciones de pareja al margen la violencia.

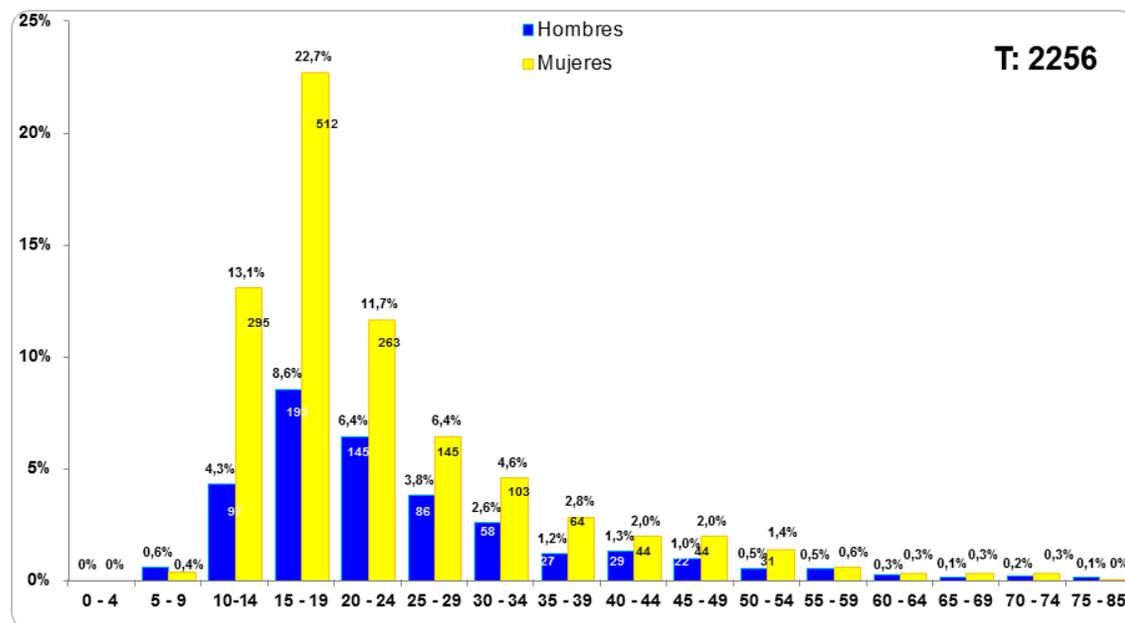
**Gráfica 3. Delitos sexuales, septiembre de 2013, Bogotá**



\* Datos sujetos a cambio por actualización. Consolidación y análisis: CEACSC, Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, noviembre de 2013. **Fuente:** Base de datos Sirdec-GCRNV. Fecha de consulta: 10 de octubre de 2013; fecha de corte: 30 de septiembre de 2013; proyectó: Lucy Villa Cortés, Profesional del GCRNV; revisó: Sandra Lucía Moreno Lozada, coordinadora del GCRNV. Bogotá, 6 de noviembre de 2013.

Asimismo, los delitos sexuales se cometen con mayor frecuencia contra las mujeres, en una proporción del 83%, mientras que los hombres son víctimas en el 17% de los casos. El rango de edad de la niñez se presenta como la población más afectada, seguido por las adolescentes.

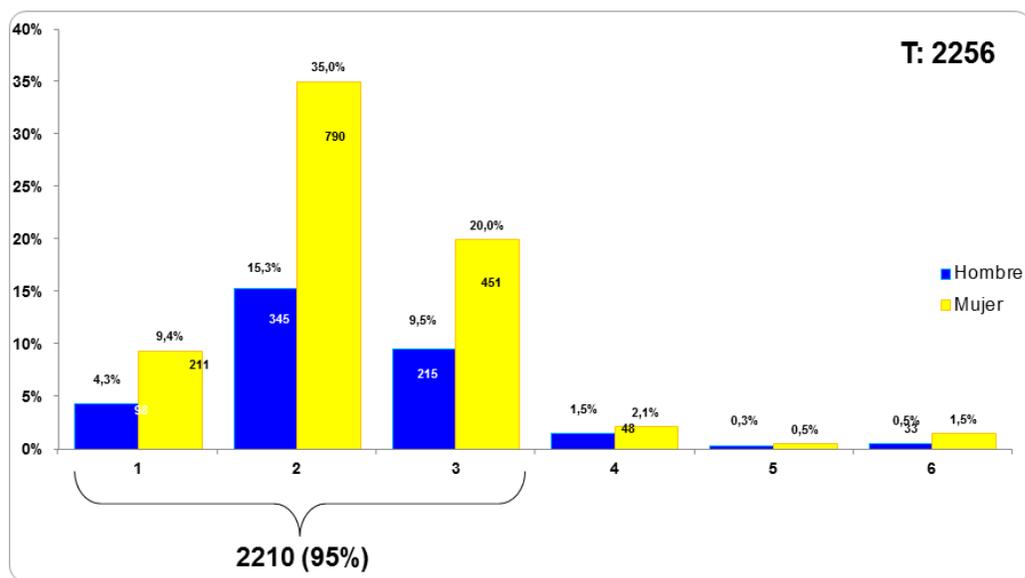
**Gráfica 4. Intento de suicidio por rangos de edad, Bogotá, 2013**



**Fuente:** Secretaría Distrital de Salud, Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Conducta Suicida (Sisvecos), base de datos 2013. Consolidación y análisis: CEACSC, Bogotá, febrero de 2014.

Por otra parte, las mujeres (68%) tienen una mayor tendencia a ser víctimas de intentos de suicidio que los hombres (32%). El 40,8% de estas mujeres se encuentran en la etapa de la juventud (entre 15 y 29 años).

**Gráfica 5. Intento de suicidio por estrato socioeconómico, 2013, Bogotá**



**Fuente:** Secretaría Distrital de Salud, Sisvecos, base de datos 2013. Consolidación y análisis: CEACSC, Bogotá, febrero de 2014.

El 95% de los casos de intento de suicidio registrados por la Secretaría Distrital de Salud ocurre en los estratos socio económicos 1, 2, y 3, y tan solo el 5% en los estratos 4, 5 y 6.

Con relación a la caracterización de la población adolescente y joven del Distrito, es importante destacar que para el 2011, 38000 mil niños habían abandonado la educación oficial. Asimismo, se registraron 201 niños y 1.319 jóvenes en condición de habitabilidad en calle. Aun cuando estas cifras se han venido reduciendo gracias al trabajo constante de instituciones como Idipron, continúan reflejando una realidad en ciudades como Bogotá.

**Tabla 2. Total de personas que viven en la calle en Bogotá, por grupo etario y porcentaje de variación, 2007-2011**

Grupo etario	Año				Porcentaje de variación 11/07	Porcentaje por grupo etario
	2007		2011			
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje		
0 a 5 años	35	0,5	10	0,12	-71,43	0,12
6 a 13 años	125	1,78	16	0,19	-87,20	0,19
14 a 17 años	372	5,29	175	2,11	-52,96	2,11
18 a 26 años	1598	22,72	1756	21,13	9,89	21,13
27 a 59 años	4674	66,46	5792	69,68	23,92	69,68
60 años o más	229	3,26	505	6,08	120,52	6,08
Sin información	-	-	58	0,70	-	0,70
<b>Total</b>	<b>7033</b>	<b>100,00</b>	<b>8312</b>	<b>100,00</b>	<b>18,19</b>	

**Fuente:** datos de la Secretaría Distrital de Planeación y de la Oficina de Planeación del Idipron

Entre 2007 y 2011 se evidenció una importante disminución del fenómeno de habitabilidad en calle, en un 83,7% en el rango etario de 0 a 13 años, pasando de 160 casos en 2007 a un total de 26 en 2011. Para el tratamiento y atención de esta población, así como de aquellas personas que en general están en condición de vulnerabilidad y riesgo de ingresar o permanecer en ámbitos delictivos y violentos, Idipron implementó 20 unidades de protección integral (UPI), que cuentan con un modelo pedagógico de seis pasos diferentes, los cuales buscan desde la “inclusión social promover la garantía del goce efectivo de los derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad y la libertad, en un marco de progresividad priorizando las acciones de política pública en aquellos en alto grado de vulnerabilidad social”<sup>5</sup>.

Esta institución cuenta con un “proceso de búsqueda afectiva”, una característica de la institución que se acerca de manera directa a los territorios, buscando a los jóvenes y presentándoles una oferta que los motive a hacer parte del proceso, abordando sus problemáticas desde sus propios contextos.

**Tabla 3. Metas logradas por Idipron entre 2011 y 2012**

<b>Proyecto</b>	<b>Metas logradas en 2011</b>	<b>Metas logradas en 2012</b>
Atención niñez y juventud en calle	3120 internados o externados 1416 en búsqueda activa	2861 internados o externados + 1721 en búsqueda activa
Atención a trapecistas	3978 (2362 en búsqueda activa)	3284 trapecistas + 1359 en búsqueda activa
Generación de oportunidades	1175	268

**Fuente:** Respuesta del Idipron a la proposición 387 de 2012

En el caso de los beneficiarios de la UPI de La 32, hasta 2013 estaba enfocada en el tratamiento, atención y protección de mujeres, pero en 2014 inició procesos de cobertura para población mixta. Esta unidad cuenta con procesos pedagógicos y artísticos enfocados en la restitución de derechos, y sus proyectos educativos cuentan con un fuerte enfoque poblacional de género.

<sup>5</sup> Recuperado el 7 de mayo de 2014, de <http://www.idipron.gov.co/index.php/idipron/mision>

### **3.3. ESTADO DEL ARTE DEL PROBLEMA**

Identificar la intervención de actores que se consideran significativos para fortalecer los procesos propuestos en este proyecto permite evaluar el ambiente en el cual se inserta la propuesta y comprender las aproximaciones con las que cada una de estas instituciones aborda la situación.

Actualmente no se identifican prioridades en las políticas o estrategias relacionadas con proyectos específicos dirigidos hacia mujeres jóvenes en condición de vulnerabilidad y riesgo que involucren procesos de desarrollo desde sus habilidades artísticas y culturales, enfocados en la resignificación de su rol social. Por eso, este estudio se basa en la forma como algunas entidades han trabajado la problemática en cuestión, con una población definida como “niños, niñas, adolescentes y jóvenes”<sup>6</sup>.

En el nivel nacional se involucra al Estado y a las distintas instituciones que, desde una política macro, intervienen en el proceso de resignificación social, explorando los aportes psicológicos y materiales que pueden hacer al desarrollo de estos jóvenes en condición de vulnerabilidad y riesgo.

#### **3.3.1. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**

Entendiendo que una de las principales situaciones de riesgo de esta población se relaciona con ámbitos delictivos y violentos, se hace necesario hablar del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), y por ende del ICBF, que es la entidad responsable de definir los lineamientos técnicos para las sanciones que establece el Sistema y garantizar el cumplimiento de estas sanciones, a través de programas y centros de atención especializados. Por otro lado, es la institución encargada de integrar a las entidades responsables de la protección y garantía de los derechos de los niños y jóvenes, para lo cual

---

<sup>6</sup> El Observatorio de Bienestar de la Niñez ha venido realizando estudios para conocer el estado de esta población en Bogotá. Para poder realizar sus estudios hace ejercicios para ver la infancia en el contexto urbano, a partir del ciclo de vida, el estrato socioeconómico y las localidades. Después de revisar los estudios y varios de las publicaciones del Observatorio, se infiere esta clasificación de “niños, niñas, adolescentes y jóvenes” (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). *Boletín especial: Bogotá, cómo vamos con la niñez. Aspectos más destacados de la Encuesta Multipropósito 2001*. Bogotá: ICBF, 2013, p. 6).

genera acciones y programas de prevención y atención de la delincuencia juvenil. A continuación se presentan alguno de estos<sup>7</sup>:

<b>Programas/instituciones</b>	<b>Descripción</b>
De cero a siempre <sup>8</sup>	Es la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia. Si bien no se dirige a los jóvenes para quienes se está desarrollando este proyecto, es interesante conocer cuáles son las iniciativas que se implementan desde los primeros años de edad para poder garantizar atención integral en términos de salud, educación y nutrición. Este proyecto recibe inversión de empresas públicas y privadas.
Generaciones con bienestar <sup>9</sup>	Este programa abre espacios de participación para que los jóvenes trabajen, a través de la lúdica, la recreación, el deporte, la comunicación y la cultura, temas como el empoderamiento y la relación con el entorno. Su objetivo es formar ciudadanos consientes y fortalecer redes de protección que les den herramientas para sobreponerse a episodios de vulneración.
Familias con Bienestar <sup>10</sup>	A través del aprendizaje y la enseñanza, en talleres guiados por terapeutas y facilitadores, se promueve que las familias construyan lazos duraderos, convivan armónicamente y avancen en sus procesos de inclusión social. Este programa está dirigido a familias víctimas de la violencia y vulnerables.

Como se puede observar, los programas del ICBF están enfocados, básicamente, en la prevención y atención inmediata, mas no en servicios de resocialización que incluyan procesos posteriores a la sanción impuesta.

<sup>7</sup> *El ABC del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA (2013)*, Cuadernillo 1. Esta publicación es producto del convenio suscrito entre el ICBF y la Organización Internacional para las Migraciones, con el apoyo de la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID), pp. 4, 10-15 [en línea]. Recuperado el 9 de marzo de 2014, de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Especiales/SRPA>

<sup>8</sup> *Prosperidad para todos. De cero a siempre, Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia* [en línea]. Recuperado el 5 de junio de 2014, de <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Paginas/QuienesSomos.aspx>.

<sup>9</sup> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (s. f.). *Generaciones con bienestar*. [en línea]. Recuperado el 5 de junio de 2014, de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/Programas/GeneracionesConBienestar>.

<sup>10</sup> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (s. f.). *Familias con bienestar*. [en línea]. Recuperado el 5 de junio de 2014, de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/Programas/FamiliasBienestar>

### 3.3.2. Secretaría de Integración Social en Bogotá

Esta Secretaría cuenta con el Centro Forjar en las localidades de Suba y Ciudad Bolívar, para atender integralmente a adolescentes en conflicto con la ley. Los jóvenes que están vinculados a estos centros están privados o semiprivados de la libertad. El objetivo es evitar la reincidencia en delitos y reducir la segregación en la ciudad. Actualmente existen dos centros que en diciembre de 2013 atendían a 500 jóvenes en conflicto con el sistema penal.

Programas/instituciones	Descripción
Centro Forjar del barrio Candelaria La Nueva, en la localidad de Ciudad Bolívar <sup>11</sup>	Dirigido a jóvenes entre 14 y 18 años. Se promueven programas para el acompañamiento psicosocial y terapéutico de los adolescentes y sus familias, particularmente en temas de derechos humanos, ciudadanía y cultura de la legalidad. Tienen prácticas de malabarismo.
Centro Forjar del barrio Candelaria La Nueva, en la localidad de Ciudad Bolívar <sup>12</sup>	Aquí se trabajan estrategias de educación, formación para el trabajo, acceso a servicios sociales básicos y complementarios. Han trabajado la literatura y las artes circenses.

### 3.3.3. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (Idipron)

Idipron es la entidad que promueve que el talento humano vinculado con la institución oriente sus acciones para la construcción de una mejor ciudad, destinada a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que puedan ejercer sus derechos y mejorar su calidad de vida.

En esta institución se manejan parte de los proyectos de juventud del Distrito, como lo es la

---

<sup>11</sup> Radio Santafe (2010, 20 de agosto). *Bogotá entregó el primer Centro de Atención Integral, Forjar, donde se atenderán adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal* [nota de prensa] [en línea]. Recuperado el 5 de junio de 2014, de <http://www.radiosantafe.com/2010/08/20/bogota-entrego-el-primer-centro-de-atencion-integral-forjar-donde-se-atenderan-adolescentes-vinculados-al-sistema-de-responsabilidad-penal/>

<sup>12</sup> Bogotá Humana (2013, 25 de noviembre). *Nuevo Centro Forjar para atender integralmente a los adolescentes en conflicto con la ley* [nota de prensa] [en línea]. Recuperado el 5 de junio de 2014, de <http://www.bogota.gov.co/content/nuevo-centro-forjar-para-atender-integralmente-los-adolescentes-en-conflicto-con-la-ley>

atención integral de niñez y juventud que habita en la calle o que está en alto riesgo o en abandono. A través de estas organizaciones se dan los programas de resocialización de jóvenes en el Distrito (pandillas, habitantes de calle, entre otros).

El instituto tiene 20 UPI, en las cuales se atiende a más de 7000 niños, adolescentes y jóvenes, algunos de los cuales se encuentran internados; otros están externos. A continuación se presenta el enfoque y la actuación de una de estas unidades, que es fundamental para el desarrollo del *modelo*.

<b>Programas/instituciones</b>	<b>Descripción</b>
UPI 'La 32'	Dentro de la intervención se identifica la existencia de estrategias relacionadas con proyectos específicos, dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad y riesgo, que involucran procesos de desarrollo desde sus habilidades artísticas y culturales, pero que están enfocados en la formación de técnicas enmarcadas en el arte y el oficio y no en el desarrollo integral. Así lo demuestran las exhibiciones que hacen con los resultados de cada uno de los talleres que dicta la unidad, los cuales están ligados a promover el emprendimiento: Helados cremosos a base de verduras y vegetales; Estilista por un día; Mujer digna y emprendedora; Marroquinería para un mejor mañana, entre otros. <sup>13</sup>

### **3.3.4. Instituto Distrital de las Artes (Idartes)**

Es una institución pública adscrita al Instituto de Recreación y Deportes, que se encarga de poner en marcha la política pública relacionada con las artes y garantizar el ejercicio de los derechos culturales de los bogotanos.

<sup>13</sup> Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (s. f.). *Gran exhibición de “Siembra Pedagógica” en la UPI “La 32”* [nota de prensa] [en línea]. Recuperado el 6 de junio de 2014, de <http://www.idipron.gov.co/index.php/noticias/86-noticias-idipron/120-gran-exhibicion-de-siembra-pedagogica-en-la-upi-la-32>

Dentro de sus objetivos propuso la creación de los Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud (CLAN), una iniciativa que promueve espacios de encuentro para realizar prácticas artísticas colectivas, las cuales se basan en la construcción de símbolos comunes de los ciudadanos, desde su infancia hasta la edad adulta. La razón por la que se está contemplando para este estudio es porque, si bien no trabaja con población vulnerable o en conflictividad, sí hace intervenciones a jóvenes desde el arte a través de un modelo pedagógico definido.

<b>Programas/instituciones</b>	<b>Descripción</b>
CLAN <sup>14</sup>	Las propuestas se contemplan desde las siguientes artes: música, danza, creación literaria, audiovisuales, artes plásticas y arte dramático. También generan espacios donde continuamente socializan los resultados de talleres, ensayos y creaciones.

---

<sup>14</sup> Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud (CLAN). Recuperado el 6 de junio de 2014, de <http://www.clan.gov.co/>

## 4. ANTECEDENTES

Por medio de la implementación, la generación y el desarrollo de políticas públicas, así como de la creación de programas de atención, desde hace algunos años América Latina se ha interesado por diseñar estrategias enfocadas en los jóvenes en condición de vulnerabilidad y riesgo. Estas iniciativas tienen dos miradas: la prevención de problemáticas como el consumo de drogas y/o la delincuencia, o el abordaje de jóvenes ya sumergidos en este tipo de circunstancias.

Brasil es uno de los países pioneros que inició un trabajo con esta población, dada la problemática que se vivía en zonas marginadas como las favelas de Río de Janeiro. En 1990 expidió el Estatuto del Niño y el Adolescente, en el que define la problemática, da algunas características y plantea soluciones que denomina medidas socioeducativas.

Sin embargo, fueron organizaciones no gubernamentales las que desarrollaron con más fuerza este tipo de estrategias, es el caso del Grupo Cultural Afro Reggae (GCAR) que nació en los años noventa. Se trata de una propuesta para enfrentar la violencia y atender a la población vulnerable, desde las expresiones artísticas. De esta manera, le ofrece a los jóvenes talleres en danza, percusión, coro, diskjockeys, capoeira, grafiti y fútbol, además de cursos de capacitación musical y artes circenses.

Uno de los resultados de esta labor, que se desarrolla en un sistema de red cultural el cual vincula a otras organizaciones y actores, es Conexões Urbanas, una banda afroreggae que realiza giras de conciertos por el mundo.

Asimismo, otros países como Argentina han desarrollado iniciativas con un propósito similar. Por ejemplo, el proyecto *Arte / Comunicación / Integración. Nuevos paradigmas de la práctica docente artística en ámbitos no formales. Aportes para la formación de recursos humanos*, plantea prácticas pedagógicas desde el campo del arte y la educación con la intención de recuperar y construir identidades de jóvenes en conflicto con la ley penal.

Según indican las autoras del proyecto, Verónica Dillon y Macarena Díaz Posse, “entendemos al arte como campo de conocimiento y lenguaje que integra, dado que los procesos artísticos y científicos son parte esencial de un aprendizaje que nos relaciona con el mundo a través de sistemas simbólicos y que conocer es siempre un conocer a través de’, arte y ciencia son complementarios e igualmente necesarios”. Tienen como premisa que “El aprendizaje artístico enseña a ver y comprender la realidad de otro modo. Implica nuevos modos de desarrollar inteligencias múltiples”<sup>15</sup>.

El proyecto, inscrito en el programa Arte para Jóvenes, del Instituto del Niño de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, tiene como propuesta “Arte con material de desecho”, que consiste en desarrollar piezas con material reciclable, no con fines comerciales, sino como una manera de resignificación del sujeto y el objeto.

Por otra parte, el gobierno de República Dominicana lanzó recientemente (13 de agosto de 2013) el proyecto de Herrería Artística para Jóvenes. Esta iniciativa se desarrolla en el marco del programa Jóvenes Progresando con Solidaridad, cuyas acciones contemplan reducir los niveles de riesgo y vulnerabilidad, ofreciéndoles a los beneficiarios oportunidades de formación y de ingresar en el mercado productivo, a través de cooperativas de producción y trabajo.

En Ecuador, más exactamente en la ciudad de Riobamba, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos desarrolla talleres de música en los Centros de Adolescentes Infractores, donde se albergan a los menores en conflicto con la ley que están siendo judicializados. El objetivo es mejorar la autoestima de estos jóvenes haciéndoles ver que tienen potencial para crear arte.

---

<sup>15</sup> Gardner, Howard (1987). *La teoría de las inteligencias múltiples*. México: Fondo de Cultura Económica (retomado del proyecto *Arte / Comunicación / Integración. Nuevos paradigmas de la práctica docente artística en ámbitos no formales. Aportes para la formación de recursos humanos* [en línea]. Recuperado de <http://www.idn.jursoc.unlp.edu.ar/> , p. 2.

En cuanto a intervenciones con liderazgo de organismos multilaterales, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tiene los programas de desarrollo cultural del Centro Cultural, con el cual auspicia proyectos de 26 países del hemisferio. En 2010, el BID destinó US\$ 6,6 millones para resocialización de adolescentes infractores en Perú, a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la Mejora de los Servicios Brindados a la Población Peruana. El plan contó con una contrapartida del Estado peruano<sup>16</sup>.

En Costa Rica existe la Asociación Personas Mentes en Libertad, adscrita al Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito (Ilanud), que lidera el programa Jóvenes al Margen. Esta iniciativa llega a colegios, institutos que trabajan con menores en condición de vulnerabilidad, centros de rehabilitación de adolescentes en conflicto con la ley, fundaciones que tratan jóvenes con problemas de consumo de drogas, hasta donde lleva talleres de artes como la pintura, la fotografía, el teatro, la música y la literatura. A través de talleres, esta asociación trabaja cuatro componentes fundamentales, con los que busca una reinserción a la sociedad de menores en conflicto con la ley y en situación de vulnerabilidad y riesgo, estos son: área de creatividad, área de capacitación, área de socialización y área de promoción<sup>17</sup>.

En Colombia, el Idipron ha implementado una serie de proyectos en los que incluye expresiones artísticas como la escultura y la música, para menores en condición de vulnerabilidad y riesgo. El objetivo es que desarrollen sus aptitudes artísticas y aprendan técnicas para desenvolverse en el mercado laboral.

Existen otras iniciativas que van por el mismo camino y que trabajan con mujeres víctimas de maltrato y discriminación. Es el caso del trabajo que lleva a cabo la actriz Johana Bahamón con las reclusas de la cárcel El Buen Pastor y que hace uso del teatro como medio de expresión y reflexión para estas mujeres. Bahamón dirige la fundación Teatro Interno, la

---

<sup>16</sup> Banco Interamericano de Desarrollo, División de Asuntos Culturales, Solidaridad y Creatividad Oficina de Relaciones Externas (2014). *Programa de Desarrollo Cultural* [en línea]. Recuperado el 10 de marzo de 2014, de <http://www.iadb.org/es/temas/cultura/cultural-center/programa-de-desarrollo-cultural,1671.html>

<sup>17</sup> Asociación Personas Mentes en Libertad. Costa Rica (2007) [en línea]. Recuperado de <http://www.ilanud.or.cr/dossier.pdf>

cual ofrece talleres artísticos y la posibilidad de montar obras y llevarlas a diferentes escenarios.

Alejandra Borrero, otra reconocida actriz colombiana, trabaja en el mismo sentido con el programa “Ni con el pétalo de una rosa”, orientado a mujeres maltratadas y con el que pretende visibilizar esta problemática por medio del arte, además de ayudarle a las víctimas a exteriorizar sus vivencias.

Finalmente, centrándose en el uso del cine como vehículo de reflexión, aparece la gestora cultural Martha Rodríguez, quien recientemente recibió el premio Vida y Obra 2014, de la Alcaldía de Bogotá, que se suma a otros reconocimientos como el Premio Nacional Toda una Vida Dedicada al Cine, 2008, del Ministerio de Cultura. Ella, a través de documentales como *Chircales*, *Planas*, *Nuestra voz de tierra, memoria y futuro*, *Nacer de nuevo* y *Amapola: la flor maldita*, entre otros, ha visibilizado la situación de la población vulnerable en Colombia y, sobre todo de los niños y niñas del país. También se ha dedicado a formar a indígenas del Cauca en técnicas audiovisuales para que ellos mismos se expresen y registren sus realidades como una población marginal y olvidada.

## 5. JUSTIFICACIÓN

En la búsqueda de una población de mujeres adolescentes cuya situación estuviera en la categoría de vulnerabilidad y riesgo, donde los procesos de formación carecieran de intervenciones artísticas para el desarrollo de capacidades para la resignificación del rol social, se seleccionó la Unidad 32 del Idipron.

Fue en este espacio donde, después de investigaciones y de reconocer los procesos formativos de este grupo, se identificó a 6 mujeres adolescentes que estaban en disposición de iniciar procesos artísticos y culturales como parte de su proceso de desarrollo personal y resignificación social. Ellas crearon a Anakleta, un personaje ficticio al que le atribuyen características de sus propias personalidades y vivencias. Pero Anakleta necesita vida, necesita expresarse. Más allá de ser un dibujo, aún no tiene la capacidad de interactuar, es un personaje que se limita a ser una caricatura que ronda las paredes de la Unidad.

Precisamente, teniendo presente esta situación puntual, y como reacción a la problemática de la cual se ocupa este proyecto, la propuesta fija su atención en el arte como espacio de expresión para activar esferas de inclusión y caminos para la transformación social. Busca así brindar a las mujeres adolescentes y jóvenes oportunidades para crear y transformar sus propias realidades, de manera individual y colectiva, y así trascender barreras y dificultades, comunicarse socialmente de manera eficaz y enfrentarse a situaciones de desigualdad con nuevas herramientas y comportamientos propositivos.

Por esto surge el cortometraje animado. Esta propuesta cultural consiste en una iniciativa audiovisual de formato digital, que abre un mundo de posibilidades a través de dinámicas creativas que promueven la interacción colectiva de diversos actores. Esta es una propuesta idónea para llegarle a un público de jóvenes, cuya realidad las hace extremadamente activas e inquietas por sus situaciones personales en el presente, pero además por la necesidad de expresar sus necesidades y deseos reales, sin perder el anonimato. Es una posibilidad de entrelazar el mundo físico y el mundo imaginado.

Existen tres grandes virtudes en esta propuesta. Estas, siguiendo las características dadas por Xavier Berenguer<sup>18</sup>, son: especialización, ingravidez e interactividad. La especialización está dada por la construcción técnica de personajes. El proceso comienza con la elaboración manual de las figuras con plastilina y moldes que le dan fuerza a las creaciones, pero luego estos se codifican a través de una serie de tomas simultáneas que producen lo que se denomina una “simulación en cuatro dimensiones”.

Por su parte, la ingravidez lo que plantea es la intangibilidad que produce la información codificada. Esto aplicado al cortometraje animado y al contexto social donde se desarrolla este producto, plantea dos grandes posibilidades que justifican aún más la escogencia de este medio como herramienta de resignificación. En un primer lugar, retomando la “condición etérea” y el “paradigma moderno según el cual todo es y no lo es a la vez”<sup>19</sup> en las manifestaciones artísticas de la era digital, la posibilidad de poder representar realidades íntimas y personales donde se quieren expresar miedos, rechazos y diferencias, a través de un formato que facilita que la escenificación se haga en un plano artificial pero que corresponde con la realidad, hace que el proceso de creación de historia sea verdadero y honesto. Solo en la medida que ellas sepan que sus vidas no serán vulneradas y descubiertas por el otro podrán expresar y pasar a los personajes ficticios esos fantasmas emocionales que les impiden afianzar su rol social.

En segundo lugar, esta ingravidez permite una democratización y distribución directa del cortometraje. Sin la existencia de plataformas y escenarios que permitan difundir las historias y mensajes de este grupo de mujeres, ellas no podrán ver culminado un esfuerzo que las llevó no solo al conocimiento de técnicas para creaciones audiovisuales, sino a la gestión de procesos creativos, psicológicos y pedagógicos que les permiten crear una historia y elaborar un guion con reflexiones de vida que debe ser dado a conocer públicamente como parte del proceso de transformación que plantea este modelo.

---

<sup>18</sup> Berenguer, Xavier (1997). “Promesas digitales”. En *Arte en la era electrónica. Perspectivas de una nueva estética*. Barcelona: Asociación de Cultura Contemporánea. L’Angelot.

<sup>19</sup> Bellido Gant, María Luisa (s. f.). *Arte digitalizado y arte digital: las manifestaciones artísticas en la era digital*. Departamento de Historia del Arte, Universidad de Granada.

Por último, la tercera virtud a la que se hace referencia es la interactividad que genera el medio digital. En este caso se da no solo por la participación activa en todas las etapas de producción del grupo beneficiario, sino en la relación familiar que se puede generar con el espectador. El público objetivo del cortometraje es población juvenil de Bogotá, empezando por los miembros de otras unidades de atención del Idipron, cuya población también se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, y cuyas temáticas serán tan cercanas a ellos como lo son para las jóvenes de La 32.

Este producto se plantea como una obra artística que por su formato puede llegar a diversos públicos y, dependiendo de los escenarios donde se trasmite, puede continuar un proceso de creación, incluso cuando ya se haya acabado. Dependerá de ese espectador, y de que tan pasivo o activo sea, la posibilidad de seguir transformando y evolucionando el mensaje de acuerdo con otros contextos.

Para lograr la integralidad del proyecto, se propone el diseño de un modelo de gestión cultural que entiende al arte como una herramienta de transformación social, la cual a partir de procesos de creación y expresión incentiva en las personas otras formas de relacionarse con ellas mismas y con los demás. Dejarse llevar por una emoción, o por una sensación, y plasmarla en un dibujo, en una interpretación escénica, en una danza o en una melodía implica ver dicho proceso como un acto de percepción construido desde lo humano.

Lo anterior se complementa con el enfoque desde el desarrollo humano, según el cual las capacidades de las personas son el centro de los procesos. Por eso, a partir de este aspecto se justifica esta propuesta, la cual utiliza el arte como un espacio de expresión, una herramienta para activar lugares de inclusión y caminos para la transformación social, todo esto en un contexto social complejo que implica la atención integral a la población.

Con el cortometraje *El rollo de Anakleta* se tiene en cuenta la comprensión de roles sociales como uno de los argumentos más fuertes. Desde el punto de vista del individuo, con las actividades artísticas y culturales las personas forman su ser y aprenden a

interpretar la sociedad y su existencia, conformando su propia identidad cultural, teniendo en cuenta que esta identidad cultural aumenta la sensación de dignidad y posibilita la participación.

El arte, además de ser un derecho, utiliza las capacidades personales y las creaciones colectivas para comunicar sin que la violencia esté de por medio. El hecho de establecer reglas y pautas, desde propuestas culturales, permite crear un ambiente alterno para la futura resolución de conflictos y proporciona herramientas para afrontar la vida cotidiana.

Por tal razón, esta iniciativa, que tiene como fundamento las artes audiovisuales, ofrece la posibilidad de experimentar, aprender e innovar, mediante actividades de participación y expresión artística, lo que facilita la transmisión y apropiación más rápidas y directas de los mensajes o reflexiones a través de todos los sentidos. Aquí el arte adquiere un valor como intermediario en el desarrollo personal que les permite a estas mujeres comunicar y comunicarse libremente, reconocer y reconocerse propositivamente y empoderarse de su rol social.

Finalmente, el proyecto está destinado a favorecer y generar espacios de inclusión de esta población, garantizando sus derechos sociales y culturales para fortalecer en ellas su rol social y la condición de ciudadanas.

## **6. OBJETIVOS**

### **6.1. OBJETIVO GENERAL**

Diseñar un modelo de gestión cultural para poblaciones en condición de vulnerabilidad y riesgo, a través del arte visual como medio para fortalecer el desarrollo humano del público objetivo a intervenir.

### **6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Diseñar y realizar el piloto de un cortometraje animado a través de la aplicación del modelo de gestión cultural, con el fin de explorar nuevos caminos que contribuyan a la resignificación social de las mujeres adolescentes de la Unidad 32 del Instituto Distrital para la Protección y de la Niñez y la Juventud, Idipron.

## 7. MARCO TEÓRICO

Este proyecto propone la intervención del arte y de la cultura como un factor de desarrollo humano, por eso alinea su propuesta con los enfoques humanísticos de Manfred Max Neef y de Amartya Sen. En ese sentido, el cortometraje tiene que ver con la posibilidad de abrir nuevas oportunidades para desarrollarse con plenitud y poder participar activamente en la sociedad y en las diversas expresiones de la cultura.

El concepto de desarrollo basado en las capacidades con las que cuenta una persona, es la propuesta que Amartya Sen<sup>20</sup> ha desarrollado y está perfectamente alineado con la iniciativa de este trabajo. Las capacidades son las que le permiten a un individuo convertir sus derechos en una libertad real, ya que son estas las que garantizan que los individuos tengan las condiciones necesarias para realizar su elección personal. Dicho de otra manera, entre más capacidades reales tengan los individuos, más podrán acceder realmente a sus derechos, lo que se refleja en mayor desarrollo humano y social.

Este postulado<sup>21</sup> permite aproximarse a un tema tan complejo como lo es el de la vulneración entre las mujeres jóvenes, así como la forma de acerca a ellas en los procesos de atención teniendo presente una noción de desarrollo que contemple sus capacidades artísticas y culturales. Esto permite una comprensión crítica, psicológica, social y cultural, buscando su resignificación para una verdadera restitución de derechos.

---

<sup>20</sup> Sen propone abordar el desarrollo desde las capacidades y los derechos. En este sentido, plantea como la existencia de privaciones humanas contribuyen a la pobreza y e impiden a los individuos obtener logros: “La relación instrumental entre la falta de renta y la falta de capacidades varía de unas comunidades a otras e incluso de unas familias a otras y de unos individuos a otros (la influencia de la renta en las capacidades es contingente y condicional)” (Sen, Amartya y Bernardo Kliksberg (2007). *Primero la Gente: una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado*. Barcelona: Ediciones Deusto, p. 27). Asimismo, distingue un tipo importante de libertades denominadas instrumentales: libertades políticas, de servicios económicos, de oportunidades sociales, de garantías de transparencia y de seguridad protectora. Estas, al estar relacionadas entre sí, contribuyen a mejorar las capacidades y las libertades de los individuos.

En esta misma línea teórica se encuentra Manfred Max Neef, quien involucra un nuevo fundamento centrado en el desarrollo a escala humana. Su teoría plantea que la persona es la medida primordial del desarrollo, quien debe aprovechar sus potencialidades o capacidades para poder pensar autónomamente y dominar responsablemente sus libertades. Explica así que “lograr la transformación de la persona-objeto en persona-sujeto del desarrollo es, entre otras cosas, un problema de escala; porque no hay protagonismo posible en sistemas gigantísticos organizados jerárquicamente desde arriba hacia abajo”<sup>22</sup>.

Max Neef le da un valor muy importante al desarrollo centrado en la persona como punto de partida, el cual —asegura— debe concentrarse en las necesidades humanas y en los satisfactores de esas necesidades<sup>23</sup>. Pero esto solo se puede abordar de una manera efectiva si se utilizan nuevos medios para interpretar y ver la realidad: “nos obliga a ver y a evaluar el mundo, las personas y sus procesos, de una manera distinta a la convencional”<sup>24</sup>.

A través de actividades de creación y expresión, las personas salen del anonimato, teniendo en cuenta que la falta de políticas públicas inclusivas hace que los sujetos que crecen y viven en medios sociales desfavorecidos queden excluidos de circuitos culturales, artísticos e intelectuales. No se puede olvidar que los jóvenes están en pleno proceso de afirmación de su autoestima, y la marginación y la exclusión social atentan directamente contra ella, en vez de fortalecerla, la debilitan, ocasionando problemas psicológicos, de comportamiento y de relación. Por eso, el cortometraje entiende que todo el proceso creativo debe centrarse en esas experiencias, emociones, en el sentido de identidad y en todo aquello que tiene un vínculo directo con los comportamientos y actitudes de estas jóvenes.

Ahora bien, ¿cuál es el papel del arte en esta propuesta de desarrollo cultural que se pretende llevar a cabo? De acuerdo con la Unesco: “la cultura es el fundamento necesario para un desarrollo auténtico”<sup>25</sup>, esto quiere decir que no pueden asumirse los procesos de

---

<sup>22</sup> Max Neef, Manfred (1993). *Desarrollo a escala humana*. Montevideo: Editorial Nordan-Comunidad, p. 30.

<sup>23</sup> Max Neef, Manfred (1993). *Desarrollo a escala humana*, cit., p. 41.

<sup>24</sup> Max Neef, Manfred (1993). *Desarrollo a escala humana*, cit., p. 38.

<sup>25</sup> United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Unesco) (1982). *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales Declaración de México*. México Unesco, 1982, p. 46.

desarrollo sin que estén mediados por la intervención de la cultura que se da en los diferentes pueblos y comunidades.

El arte posee un gran potencial como factor de transformación social a nivel individual, colectivo y comunitario, pues a partir de su práctica se establecen vínculos de solidaridad, se generan nuevas miradas del entorno y del mundo, se canalizan los deseos y las necesidades colectivas y se abren espacios de participación comunitaria, transformándose con ello las representaciones y los imaginarios sociales, y termina convirtiéndose en un espacio de creación colectiva que obliga a poner el cuerpo y la mente en acción, junto a otros.

En este sentido, el trabajo de Bernardo Kliksberg permite entender claramente cómo la realización de una actividad cultural conlleve un aporte clave a la integración social. Así, explica que la cultura puede sustentar el desarrollo o, en otras palabras, que el capital cultural es una forma de desarrollo. En su conferencia sobre capital social y cultura, Kliksberg sostiene: “La cultura engloba valores, percepciones, imágenes, formas de expresión y de comunicación, y muchísimos otros aspectos que definen la identidad de las personas, y de las naciones”<sup>26</sup>. Para este autor las posibilidades del arte son posibilidades de integración y crecimiento colectivo, y las expresiones son manifestaciones que generan responsabilidades del individuo para con su entorno.

Es así como se puede ir confirmando que el arte contribuye a garantizar el desarrollo libre, igualitario, fraterno de los seres humanos, la capacidad singular que se tiene de poder simbolizar y crear sentidos de vida para comunicarse con otros. Este marco sustenta la necesidad de plantear la propuesta de desarrollo cultural, desde la potenciación de habilidades artísticas y teniendo en cuenta la capacidad creativa que se puede construir individualmente, pero también de manera colectiva con la población. De hecho, la colectividad en el interior de los ámbitos artísticos tiene un gran impacto social, en

---

<sup>26</sup> Esta conferencia luego fue publicada en un artículo. La ponencia sobre este tema la dictó en el Auditorio del Centro de Conferencias Enrique V. Iglesias, Washington D. C. Kliksberg, Bernardo (2006). “Capital social y cultura, claves del desarrollo”. *Cuadernos Latinoamericanos de Administración*, pp. 5-31.

cualquier contexto en donde se desarrolle. Por eso, esta agrupación de mujeres podrá reafirmar proyectos de cambio comunes mediante el trabajo colaborativo.

Sin embargo, ¿qué o quién define cuál es la experiencia que se debe utilizar para poder canalizar ese capital social al que se hace referencia? John Dewey hace un análisis de las expresiones del arte desde la estética, a partir de todos aquellos elementos que entran en disputa desde el momento de la creación de la idea. La esencia del arte aparece como resultado de la interacción entre la persona y el medio, entre la exposición artística misma, el contexto y el intérprete<sup>27</sup>.

Con respecto al medio digital y audiovisual, varios teóricos modernos que analizan el tema de la imagen, el video, la tecnología y la computación, y su influencia en el desarrollo del arte, han concluido que las nuevas tecnologías digitales han cambiado de manera significativa las artes y la forma como estas interactúan con el público. La relación artista, obra y espectador, que antes podría interpretarse como un semicírculo en un solo sentido, hoy en día ha cambiado por la interrelación artista, obra, espectador, obra y de nuevo artista u otros espectadores.

Tal como lo sostiene Claudia Giannetti, experta en *media art*, hoy la interactividad es un elemento central en el arte digital, donde los espectadores pueden interactuar con la obra desde distintos niveles, ya no solo desde la mera contemplación, sino también desde la misma producción de la obra.<sup>28</sup> En este sentido, *El rollo de Anakleta* es una obra de arte audiovisual que busca, por un lado, interactuar con el espectador, por medio del discurso inmerso en su guion; contar con él en su realización, involucrando a una parte representativa del grupo social que se ha pensado como público objetivo, la cual a su vez participa como parte del grupo de artistas involucrados. Por otro lado, el cortometraje será visto por determinados grupos sociales que se sentirán identificados con la obra; y,

---

<sup>27</sup> A este respecto, el filósofo estadounidense argumenta que “La experiencia estética es de este modo la aprehensión, la vivencia, de los modos de relación y la incorporación que de los mismos hacemos en nuestra vida cotidiana. El arte no es concebido como un reino separado como generalmente ocurre, que aparece por completo desvinculado de los materiales y aspiraciones de todas las otras formas del esfuerzo humano, de sus padecimientos y logros”.

<sup>28</sup> Giannetti, C. (s. f.). *Universitat Oberta de Catalunya* [en línea]. Recuperado el 9 de septiembre de 2014, de [http://www.uoc.edu/culturaxxi/esp/articles/giannetti0602/giannetti0602\\_imp.html%201/](http://www.uoc.edu/culturaxxi/esp/articles/giannetti0602/giannetti0602_imp.html%201/)

cerrando el ciclo, el interés de sus realizadores es que el espectador interactúe con la obra, no solo desde la crítica, sino también utilizando el audiovisual como una herramienta de resocialización.

La interacción de las obras de arte con el espectador, a través de los medios tecnológicos, ha sido un tema abordado por artistas como Roy Ascott, quien trabaja con la cibernética y la telemática, explorando lo que él ha llamado la cibercepción, la telenoia y la tecnoética. La cibercepción es la forma como el ser humano se ha apropiado de la tecnología como una prótesis, como una extensión de su cuerpo e incluso de su humanidad. Ascott estudia, específicamente, lo que él llama “tecnología transpersonal”, que tiene que ver con la web, con el ciberespacio, con la capacidad del ser humano de usar esta tecnología para trascender el tiempo y el espacio, en una especie de reflejo que es la realidad virtual. Esta capacidad, según Ascott, contribuye a que en el hombre actual los límites entre lo natural y lo artificial desaparezcan<sup>29</sup>.

Telenoia es un término usado para describir la idea de poder estar en algún lugar virtualmente, sin estarlo de manera presencial; un ejemplo para entender este nuevo concepto es el perfil de una persona en las redes sociales, en donde se puede estar para otro sin encontrarse en el mismo lugar.<sup>30</sup> Ascott relaciona esto con la posibilidad de crear nuevos modelos artísticos de la conciencia y la organización social, en un entorno de vigilancia y control<sup>31</sup>.

Finalmente, con la tecnoética Ascott se refiere a que cuando la mente se une a la tecnología, capacita al ser humano para la distinción de nuevas formas de conocimiento, nuevas cualidades mentales, nuevas formas de cognición y de percepción<sup>32</sup>.

---

<sup>29</sup> García, T. A. (s. f.). *Arquitectura y Humanidades* [en línea]. Recuperado el 1º de octubre de 2014, de <http://www.architecthum.edu.mx/Architecthumtemp/colaboradores/teresaaguilar/texto1.htm>

<sup>30</sup> Cyborg Anthropology (2011, 5 de junio) [en línea]. Recuperado el 1º de octubre de 2014, de <http://cyborganthropology.com/Telenoia>

<sup>31</sup> Obscurantist (2006, 15 de mayo) [en línea]. Recuperado el 1º de octubre de 2014, de <http://obscurantist.com/oma/telenoia/>

<sup>32</sup> Ascott, R. (s. f.). *Aleph Arts* [en línea]. Recuperado el 1 de octubre de 2014, de <http://aleph-arts.org/pens/ascott.html>

Los conceptos de Ascott son importantes también para la formulación de este proyecto, ya que abarcan significados para situaciones novedosas y únicas, en donde se involucra el arte con las nuevas tecnologías, especialmente con la computadora.

También relacionadas con el tema de este proyecto, encontramos las reflexiones de Jorge La Ferla, autor de *Cine (y) digital. Aproximaciones a posibles convergencias entre el cinematógrafo y la computadora*, quien se especializa en el cine y su relación con la imagen digital en Latinoamérica. Este autor, de origen argentino, nos invita a pensar en el problema de cómo el arte está apropiándose de los recursos que le brindan las nuevas tecnologías en varios niveles, tanto desde una ideología como desde la lógica de la industrialización y la comercialización del arte, así como la función del arte tecnológico en el desarrollo de lo social y lo político. La tecnología ha afectado, para bien o para mal, todas las actividades del ser humano. El arte no es la excepción, como en cualquier tipo de innovación, habrá seguidores y detractores, pero también deben existir estudiosos que observen el tema con visión objetiva y crítica, para que el arte se alimente de la tecnología de la mejor manera.<sup>33</sup>

La Ferla piensa que en la actualidad el cine se encuentra en un periodo de crisis, lo cual considera necesario estudiar y analizar. Se pregunta, en concreto, por qué la imagen como procesamiento de datos a partir de un código binario está reemplazando a la imagen cinematográfica, basada en la captura de imágenes fotoquímicas. Para ello, este teórico argentino hace un ejercicio de reflexión sobre cómo una tecnología ha alimentado a la otra y viceversa, en distintos momentos y escenarios donde se han encontrado.

Desde los postulados de La Ferla, *El rollo de Anakleta* ha entendido la necesidad que en la formulación, descripción y sustentación del cortometraje se tenga en cuenta el lenguaje del cine, lenguaje este que ha cambiado radicalmente en los últimos años debido a la implementación de las nuevas tecnologías. Como bien lo diría Jean Luc Godard, no es posible que hoy en día se hable de rodaje, cuando la mayor parte del tiempo se utilizan

---

<sup>33</sup> Durán Castro, Mauricio (2010). "Jorge La Ferla, Cine (y) digital. Aproximaciones a posibles convergencias entre el cinematógrafo y la computadora". *Revista Cuadernos del Cineclub*, vol. 5, n° 2, p. 118.

técnicas digitales<sup>34</sup>. Precisamente, en el cortometraje animado no habrá rodaje, es un producto audiovisual tecnológico, porque se produce con medios digitales.

Es importante resaltar el hecho de que la computadora ha alimentado a la industria del cine en varios aspectos:

- a) Ha adquirido un importante espacio como soporte del cine, cambiando dramáticamente con la resistencia de muchos, el soporte analógico y fílmico, al virtual y al digital;
- b) La computadora se convirtió en un personaje protagónico dentro de los guiones de la industria cinematográfica, como por ejemplo la Apha 60, máquina protagonista de la película *Alphaville* —a mitad de la década de 1960—, y Hal 9000, la computadora de la película *2001 Odisea del Espacio*. En el guion de dichas películas se personificaron inteligencias artificiales. Aunque *El rollo de Anakleta* no incorpora en su guion a la computadora como protagonista de la historia, en la producción, la grabación y la edición se utilizará la técnica digital.

---

<sup>34</sup> La Ferla, Jorge (2009). *Cine (y) digital: Aproximaciones a posibles convergencias entre el cinematógrafo y la computadora*. Buenos Aires: Manantial, p. 9.

## **8. MARCO REFERENCIAL E INSTITUCIONAL**

Colombia se ha encargado de implementar políticas y acciones para la protección de los menores de edad en varios contextos, para lo cual el Estado, por ser el responsable de garantizar los derechos de las personas, y más aún cuando son niños o adolescentes, se convierte en el actor de mayor relevancia.

En primer lugar, la Constitución Política de 1991, de acuerdo con los principios de los Derechos de los Niños, hace referencia al abordaje de esta población en condición de vulnerabilidad y riesgo, con base en el respeto a los derechos humanos. Por tanto, desde la Carta Magna se establece como prioridad la defensa de la infancia, y de ahí parte el desarrollo de las normatividades que van a respaldar el cumplimiento de los derechos constitucionales que cobijan a esta población.

Uno de los pasos más importantes que ha dado el país en esta materia es la redacción del Código de la Infancia y la Adolescencia, que empezó a regir en 2006, y en el que se estableció el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), el cual propone la inserción de la justicia restaurativa, que incluye una misión pedagógica y entiende que el adolescente se encuentra en proceso de formación; es decir, propone que la sociedad en su conjunto genere entornos protectores, no solo como prevención, sino también para la reinserción de estos jóvenes en la sociedad.

Igualmente, el Estado, a través de la Política de Atención al Adolescente en Conflicto con la Ley (Conpes 3629), instituyó una serie de medidas judiciales y cautelares dentro del sistema penal, así como estrategias de atención a los jóvenes en su proceso de restablecimiento de derechos, con el acompañamiento en segunda instancia de los entes locales a quienes corresponde la atención y trabajo con esta población para su resocialización.

En el caso de la Procuraduría Delegada para la Defensa, en la Acción Preventiva 004 de 2011 se establece hacerle seguimiento “al cumplimiento de: (i) las finalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes establecidas en el artículo 100 de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia; (ii) las finalidades protectora, educativa y restaurativa de las sanciones al tenor de lo previsto en el artículo 178 siguiente y (iii) el Derecho a la rehabilitación y la resocialización de las niñas, los niños, las y los adolescentes establecido en el artículo 19 y conforme a la competencia asignada en el artículo 211 mismo Estatuto”<sup>35</sup>.

En el caso de las mujeres, la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ha participado en la valoración de políticas públicas para la infancia, la adolescencia y la juventud, particularmente con respecto a la necesidad de incluir en el Plan de Desarrollo los derechos de las mujeres y los de la familia.

Es así como se crean los Centros de Atención Especializada (CAES), que además tienen la función de ser centros preventivos. En estos lugares se da cumplimiento, cuando el delito lo amerita, a las medidas privativas de libertad de los jóvenes en conflicto o en condición de vulnerabilidad. Lo anterior está estipulado en el artículo 96 de la Ley 1453 de 2011, el cual también hace énfasis en la necesidad de crear una política pública de rehabilitación y resocialización de jóvenes, a través de iniciativas lideradas por profesionales especializados, que puedan guiar la recuperación y la resocialización de esta población, en especial la afectada por el consumo de sustancias psicoactivas.

Es importante resaltar que la acción de varias de estas instituciones está enmarcada en la Ley de la Juventud (No. 375 de 1997), que promueve la formación integral de los jóvenes, su inclusión y contribución activa en la vida del país, a través del ejercicio consciente de su propia ciudadanía. Específicamente en el artículo 7º, en el marco de la educación integral, se establece: “El Estado promoverá toda forma de expresión política y cultural de la

---

<sup>35</sup> Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia (2011). *Acción preventiva n° 004 de 2011. Vigilancia y seguimiento al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes*, informe de iniciación, p. 4 [en línea]. Recuperado el 9 de marzo de 2014, de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Especiales/SRPA/D-001-de-2012.pdf>

Juventud del país, con respecto y respeto a las tradiciones étnicas, la diversidad regional, sus tradiciones religiosas, las culturas urbanas y las costumbres de la juventud campesina”<sup>36</sup>.

Adicionalmente, la Alcaldía Mayor de Bogotá, desde su Secretaría de Integración Social, y como parte del Plan de Desarrollo de Bogotá Humana, elaboró el Proyecto 760 “Sobre protección integral y desarrollo de capacidades de niñas, niños y adolescentes”. Este proyecto en el acápite de atención especializada a adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, propone la implementación de componentes relacionados con el acompañamiento psicosocial y terapéutico, pedagógico y sociocomunitario.

También se identifica un marco jurídico desde la Secretaría Distrital de Gobierno, que coordina la Política Pública de Juventud para Bogotá 2006-2016, normativa esta que busca “promover el desarrollo de la autonomía de la población joven y el ejercicio pleno de su ciudadanía mediante la promoción, restitución y garantía de sus derechos humanos”<sup>37</sup>.

## **8.1. NORMAS INTERNACIONALES SOBRE INFANCIA Y JUVENTUD**

En cuanto al actuar de la comunidad internacional, existen una serie de normas que se encargan de la protección a los niños, niñas y jóvenes. Algunos organismos multilaterales hacen énfasis en cómo defender los derechos de esta población en caso de conflicto armado, on en caso de conflicto con la ley penal en condiciones de riesgo. De hecho, en el marco de esta legalidad, apoyan programas en algunos países para la implementación de estrategias puntuales con respecto a la reinserción social de jóvenes.

En este sentido, se identificaron organizaciones de la comunidad internacional cuya influencia se advierte en las decisiones de Colombia y otros países del mundo en temas

---

<sup>36</sup> Colombia, Congreso de la República (1997). *Ley de la Juventud*, capítulo VII, “De las políticas para la cultura y la formación integral de la juventud”, artículo 35 sobre la Promoción política y cultural, p. 6.

<sup>37</sup> Grupo Operativo Vigilancia Poblacional Comunitaria de la Localidad Chapinero (2012). *Unidad de Análisis Política Pública Juventud*, p. 2 [en línea]. Recuperado el 8 de abril de 2014, de [http://esechapinero.gov.co/lportal/c/document\\_library/get\\_file?p\\_1\\_id=1838669&folderId=1838678&name=DLFE-12374.pdf](http://esechapinero.gov.co/lportal/c/document_library/get_file?p_1_id=1838669&folderId=1838678&name=DLFE-12374.pdf)

como la defensa de los derechos humanos de los niños y, particularmente, en el actuar frente a la delincuencia juvenil. En este nivel se encuentran la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

En el caso de la ONU, el Sistema de Protección relacionado con los Derechos del Niño incluye una serie de convenios, declaraciones y recomendaciones de varios órganos que permiten entender el enfoque y abordaje a la problemática por parte de este organismo multilateral. En particular se encuentran:

- La Declaración de los Derechos del Niño: consagra una serie de principios que generan un marco para garantizar la infancia feliz, el respeto de derechos y libertades como la igualdad, el derecho a un nombre y una nacionalidad, a tener seguridad social, al desarrollo de la personalidad, a la educación, recreación, protección y cuidado entre otros. El capítulo IV hace referencia especial a la prevención, en el apartado de intervención estable: “Los niños que tienen conflictos con la justicia, incluidos los reincidentes, tienen derecho a recibir un trato que promueva su reintegración y el desempeño de una función constructiva en la sociedad (artículos 40 1 de la Convención)”<sup>38</sup>.
- Las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Ryad): resaltan que la prevención de la delincuencia juvenil es esencial para remediar y acabar con el delito, y hacen énfasis en que estos programas deben centrarse en la primera infancia. En el capítulo IV, sobre procesos de socialización<sup>39</sup>, se destacan las políticas de prevención y los procesos de

---

<sup>38</sup> La Declaración de los Derechos del Niño, en el apartado de intervención menciona que las medidas que se implementen deberán comprender “el cuidado, la orientación y supervisión, el asesoramiento, la libertad vigilada, la colocación en hogares de guarda, los programas de enseñanza y formación profesional y otras posibilidades alternativas a la internación en instituciones (Art. 40)”. Organización de las Naciones Unidas (2007). *Convención sobre los Derechos del Niño*, p. 9 [en línea]. Recuperado el 10 de marzo de 2014, de [http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/CRC.C.GC.10\\_sp.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/CRC.C.GC.10_sp.pdf)

<sup>39</sup> “Deberá prestarse especial atención a las políticas de prevención que favorezcan la socialización e integración eficaces de todos los niños y jóvenes, en particular por conducto de la familia, la comunidad, los grupos de jóvenes que se encuentran en condiciones similares, la escuela, la formación profesional y el medio laboral, así como mediante la acción de organizaciones voluntarias. Se deberá respetar debidamente el desarrollo personal de los niños y jóvenes y aceptarlos, en pie de igualdad, como copartícipes en los procesos de socialización e integración”. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1990). *Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de*

socialización e integración; se hace referencia al rol de la familia, la educación, el entorno social y los medios de comunicación.

- La Convención sobre los Derechos del Niño: precisa los derechos mínimos que los Estados deben garantizar a los niños, niñas y jóvenes para ofrecerles un nivel de vida que les permita un desarrollo integral. En el artículo 40 se establece que “todo niño acusado de haber infringido la ley debe ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros. Se tiene que tener en cuenta la edad del niño y es importante que se promueva la reintegración del niño en la sociedad”<sup>40</sup>.

Colombia, mediante la Ley 12 de 1991, ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>41</sup>. Específicamente, en el artículo 39 de esta Convención determina que los Estados deben generar lineamientos y medidas para la recuperación física y psicológica y la reintegración social de los niños que son víctima de conflictos.

La Convención tiene unos principios fundamentales sobre cómo se debe abordar esta situación de jóvenes delincuentes e incluye los principios de la justicia restaurativa en la justicia penal juvenil, la cual propone no castigar al joven basándose en la violación de una norma legal, sino que incluye un proceso en el que el adolescente debe actuar encarando los daños que causó su infracción a la ley, a través de mediación, con carácter pedagógico. Con ello se busca demostrarle que hay personas que se preocupan por él y despertar un sentido de responsabilidad social. Adicionalmente, establece programas de asistencia al exdelincuente para que su transición de la vida delincencial a la existencia como miembro de una comunidad, le permita fortalecer valores, tomar decisiones y planificar esta nueva etapa.

---

Riad), Capítulo IV [en línea]. Recuperado el 10 de marzo de 2014, de [http://www2.ohchr.org/spanish/law/directrices\\_riad.htm](http://www2.ohchr.org/spanish/law/directrices_riad.htm)

<sup>40</sup> Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (s. f.). Secciones “Preguntas frecuentes” y “El OIJJ en el mundo” [en línea]. Recuperado el 10 de marzo de 2014, de <http://www.oijj.org/es/preguntas-frecuentes#152475-3>.

<sup>41</sup> Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) (2004). *Hacia un nuevo paradigma: miradas interdisciplinarias sobre modelos y metodologías*. Ponencia presentada en el Foro sobre el menor infractor, Medellín, 12 de noviembre de 2004., p. 2 [en línea]. Recuperado el 10 de marzo de 2014, de <http://www.unicef.org/co/Ley/AI/12.pdf>.

En otras palabras, la Convención recomienda la aplicación de medidas socioeducativas, en lugar de la privación de la libertad, lo cual solo debe utilizarse para infracciones graves o como último recurso.

- El Consejo Latinoamericano de Justicia Juvenil: hace parte del Observatorio Internacional para la Justicia Juvenil y su interés es sugerir el uso de “instrumentos para promover la colaboración sostenible y la coordinación entre todas las partes y agentes implicados en el desarrollo de las políticas de justicia juvenil para la integración social de los jóvenes y menores en conflicto con la ley a través de Latinoamérica y del mundo”<sup>42</sup>. Esto lo hace a través de reuniones y de la integración de instituciones que trabajan por este tema, definiendo resultados y decisiones que garanticen el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes en conflicto con la ley y en situación de exclusión social. También existen consejos en Europa, África, Asia-Pacífico y Norteamérica.
- Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing): fueron adoptadas por la Asamblea General de la Organización en la Resolución 40/33 del 29 de noviembre del 1985. El propósito es lograr el bienestar del niño y del joven, para lo cual se deben reducir o desaparecer los casos en los que tenga que intervenir el sistema de justicia, y también procura que puedan disminuirse los perjuicios que ocasionan los procesos de intervención. Además, en estas reglas se resalta la importancia de movilizar voluntarios y otros servicios de carácter comunitario “para que contribuyan eficazmente a la rehabilitación del menor en un ambiente comunitario y, en la forma en que ésta sea posible, en el seno de la unidad familiar”<sup>43</sup>.

---

<sup>42</sup> Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (s. f.), Secciones “Preguntas frecuentes” y “El OIJJ en el mundo”, cit.

<sup>43</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1985). *Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing)*, Cuarta parte sobre el tratamiento fuera de los establecimientos penitenciarios, numeral 25 [en línea]. Recuperado el 10 de marzo de 2014, de [http://www2.ohchr.org/spanish/law/reglas\\_beijing.htm](http://www2.ohchr.org/spanish/law/reglas_beijing.htm).

Por su parte, la OEA cuenta con:

- La Convención Americana sobre Derechos Humanos: aborda los principios y derechos que debe incluir el sistema de justicia juvenil aplicable a niños que se encuentran en conflicto o delincuencia. Este convenio no hace énfasis en protección o resocialización de estos jóvenes después de pasar por el sistema penal.
- La Asamblea General de la OEA impulsa a los Estados miembros a firmar y ratificar el Protocolo Facultativo a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños, niñas y jóvenes en conflictos armados. También hace una solicitud al Instituto Interamericano del Niño para que se ocupe activamente de este tema e identifique una instancia de responsabilidad, con el fin de hacer seguimiento a esta resolución.

Aunque los castigos y los procesos de resocialización a menores infractores o en condición de vulnerabilidad han desatado algunas críticas, y son varios los retos que se tienen al respecto, esta legislación ha permitido diferenciar a la población que no supera la mayoría de edad. En esta diferenciación se han hecho avances, especialmente en la imposición de sanciones frente a los actos ilegales en que se vean involucrados niños y adolescentes. Tímidamente, se han hecho algunos acercamientos a procesos de intervención integral, pero son muy escasos los programas que se han desarrollado en el marco de estas reglamentaciones que contemplan el arte o la cultura como elemento dentro de los procesos de atención.

## 9. METODOLOGÍA

### 9.1. TIPO DE METODOLOGÍA

El holismo como postura teórica y metodológica permite aproximarse de mejor manera a un problema que es estructural, el cual implica elementos empíricos, académicos y sociales en su análisis. La complejidad de abordar el posicionamiento que las mujeres tienen desde sus roles sociales, a partir de sus propias experiencias y concepciones, conlleva utilizar este tipo de metodología.

El modelo de gestión cultural y el diseño del cortometraje abordan un análisis holístico, que es integrador de los elementos externos contextuales de estructuras históricamente arraigadas, transmitidas y reproducidas por los diferentes *ethos* en los cuales se desenvuelve este grupo de mujeres, pero además indaga por las profundas concepciones, percepciones y construcciones que hacen parte de estas jóvenes para integrar elementos que posibiliten un mayor entendimiento.

Retomando los postulados de Durkheim: “los fenómenos tanto sociales como culturales deben ser considerados al mismo tiempo como ‘cosas’ o comportamientos observables, y como ‘ideas objetivas’ o acciones artífices dotados de sentido. Los comportamientos sociales y los artefactos reflejan, en mayor o menor medida, los valores y normas sociales de la sociedad a que pertenecen, y contribuyen a su perpetuación y modificación” .

En este sentido, para entender de manera profunda cada una de las partes que estructuran el posicionamiento que las jóvenes de la Unidad 32 tienen desde su rol de mujeres en la sociedad, es necesario entender el complejo sistema que las contiene. Entendiendo que estas formas de actuar y sentir tienen su razón de ser solo en el contexto social donde se desarrollan, pues es el que propicia su surgimiento, el que les otorga valor y, finalmente, el que las mantiene y configura como estructuras válidas.

La compleja indagación que busca este estudio solo es posible desde abordajes holísticos que se pregunten por esas profundas inquietudes que surgen en los procesos de creación artística, los cuales son capaces de reconstruir realidades otorgándoles sentido y una razón de ser. Bajo esta metodología se explican integralmente los relacionamientos de la población con el mundo, con sus temores, realidades y profundos anhelos, a través de la construcción de mundos alternos que motiva el arte, en donde la profundidad del ser da rienda suelta a su más intuitivo y biológico deseo de proyección, que se ve reflejado no solo en los comportamientos sociales, sino también en infinidad de posibilidades que les otorga la creación audiovisual.

De esta forma, basándose en estos principios, la metodología del cortometraje animado *El rollo de Anakleta* se plantea bajo el siguiente esquema que contempla como estrategias fundamentales la creación artística, la realización y el mercadeo y comunicación. Estas, a su vez, están soportadas durante todo el proceso por la acción política y el desarrollo de un plan financiero.

## 10.CONCLUSIONES

Tras el desarrollo y aplicación de este proyecto se encontró que la cultura y el arte son un importante vehículo para la resignificación social de adolescentes en condición de vulnerabilidad y riesgo. Precisamente, la posibilidad de juntar y trabajar con estos dos elementos a través de la gestión de un modelo cultural contribuye, sin lugar a dudas, a la implementación de procesos formativos que tienen una amplia aceptación en grupos donde hay carencias afectivas y necesidades de comunicación y expresión.

En este sentido, dentro de la fase de evaluación y seguimiento con las jóvenes de la Unidad 32 del Idipron, participantes en El rollo de Anakleta, donde se tuvo en cuenta la información obtenida a través de la bitácora de los talleres, la realización de una encuesta y el grupo focal, se encontraron dos importantes logros: a) elementos positivos en la forma en como las adolescentes asumieron y percibieron los componentes vinculados con los procesos formativos y pedagógicos, b) y en el desarrollo psicosocial de las participantes se reconocieron manifestaciones valiosas.

Entre los principales hallazgos se destacan cuatro importantes factores:

- a) Las jóvenes se sintieron identificadas con los personajes y con la historia del cortometraje, lo que les permitió expresarse a través de este medio sin límites y temores.
- b) La creación y realización del corto, les permitió a las adolescentes reflexionar sobre sus roles sociales y analizar sus decisiones, situaciones y dilemas morales, propios de su procesos formativos.
- c) Este proyecto se convirtió en una oportunidad para expresarse de manera libre, sin la interpretación de terceros y desde la temática que ellas mismas eligieron.
- d) Las jóvenes hallaron en el arte una manera de dar a conocer sus opiniones, todo esto en el marco del respeto y aceptación de las diferencias, destacando el trabajo colaborativo.

En este contexto se puede concluir que:

- a) El arte es un vehículo de vital importancia en los procesos de desarrollo psicológico y cognitivo de los seres humanos y más aun de la población adolescente, pues es un lenguaje universal que permite realizar interpretaciones variadas del mundo que rodea a cada persona.
- b) Propiciar espacios en donde puedan expresarse libremente poblaciones que han sido vulneradas o violentadas, posibilita que se autoreconozcan, que reflexionen sobre sus propias vivencia y que fortalezcan su autoestima, pues se le está dando valor y reconocimiento a lo que piensan.
- c) Si los procesos de capacitación y formación artística se acompañan de profesionales en las ciencias sociales, psicológicas y pedagógicas, los procesos son integrales y se obtienen más y diversos resultados, incluyendo el desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicoafectivas y cognitivas.
- d) Los seres humanos, como seres sociales, tienen la necesidad de sentirse identificados y valorados en la sociedad a la cual pertenecen, por eso el aprendizaje social está mediado de manera importante por la forma en la cual los otros los ven y asumen, otorgándoles roles sociales. Por esta razón, al permitirle a esta población, que ha sido asumida generalmente como vulnerable, la oportunidad de verse a sí misma y que otros la vean como creadora y realizadora de procesos artísticos, es un paso que propicia la resignificación de su rol social.

En síntesis, 'El rollo de Anakleta' se convirtió para las adolescentes de la Unidad 32 en una ventana hacia otros mundos, donde se podían expresar y donde adquiriría valor e importancia su forma de sentir. Esto demuestra que el desarrollo de esta iniciativa de gestión cultural, a través de la creación audiovisual, es un proceso real de transformación y reconfiguración de los estigmas sociales para poblaciones en condición de vulnerabilidad y riesgo.

## 11.BIBLIOGRAFÍA

- Ascott, R. (s. f.). *Aleph Arts* [en línea]. Recuperado el 1º de octubre de 2014, de <http://aleph-arts.org/pens/ascott.html>
- Documento de la Asociación Personas Mentes en Libertad, Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito (Ilanud), Costa Rica (2007) [en línea]. Recuperado el 5 de junio de 2014, de: <http://www.ilanud.or.cr/dossier.pdf>.
- Arte / Comunicación / Integración. Nuevos paradigmas de la práctica docente artística en ámbitos no formales. Aportes para la formación de recursos humanos (s. f.). [en línea]. [en línea] [en línea] Recuperado de <http://www.idn.jursoc.unlp.edu.ar/>
- Avendaño, Johan (s. f.). *Una mirada a los enfoques de la pobreza* [en línea]. Recuperado el 20 de abril de 2014, de <http://elistas.egrupos.net/lista/encuentrohumboldt/archivo/rsg/2514>.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), División de Asuntos Culturales, Solidaridad y Creatividad, Oficina de Relaciones Externas (2014). *Programa de Desarrollo Cultural 2014* [en línea]. Recuperado el 10 de marzo de 2014, de <http://www.iadb.org/es/temas/cultura/cultural-center/programa-de-desarrollo-cultural,1671.html>.
- Bogotá Humana (2013, 25 de noviembre). *Nuevo Centro Forjar para atender integralmente a los adolescentes en conflicto con la ley* [nota de prensa] [en línea]. Recuperado el 5 de junio de 2014, de <http://www.bogota.gov.co/content/nuevo-centro-forjar-para-atender-integralmente-los-adolescentes-en-conflicto-con-la-ley>.
- Castro, M. D. (2010). “Jorge La Ferla, *Cine (y) digital. Aproximaciones a posibles convergencias entre el cinematógrafo y la computadora*”. *Cuadernos del Cineclub*, 5 (2).
- Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud (CLAN). *Nuestro CLAN, ¿Qué son los CLAN?* [en línea]. Recuperado el 6 de junio de 2014, de <http://www.clan.gov.co/>.
- Cyborg Anthropology (2011). [en línea]. Recuperado el 1º de octubre de 2014, de <http://cyborganthropology.com/Telenoia>
- Colombia, Congreso de la República (1997). *Ley de la Juventud*.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (s. f.). *Proyecciones de población 2005-2020, según edades simples*.
- Dewey, John. (1934). *El arte como experiencia*. Barcelona: Cultura Libre.
- Ferla, J. L. (2009). *Cine (y) Digital: Aproximaciones a posibles convergencias entre el cinematógrafo y la computadora*. Buenos Aires: Manantial.
- Fraser, Nancy (1997). *¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época "postsocialista"*. Bogotá: Siglo de Hombres Editores
- García, T. A. (s. f.). *Arquitectura y humanidades* [en línea]. Recuperado el 1° de octubre de 2014, de <http://www.architecthum.edu.mx/Architecthumtemp/colaboradores/teresaaguilar/texto1.htm>
- García Canclini, Néstor (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados*. Barcelona: Gedisa.
- Gardner, Howard (1987). *La teoría de las inteligencias múltiples*. México: Fondo de la Cultura Económica, 1987. .
- Giannetti, C. (s. f.). *Universitat Oberta de Catalunya* [en línea]. Recuperado el 9 de septiembre de 2014, de [http://www.uoc.edu/culturaxxi/esp/articles/giannetti0602/giannetti0602\\_imp.html%201/](http://www.uoc.edu/culturaxxi/esp/articles/giannetti0602/giannetti0602_imp.html%201/)
- Grupo Operativo Vigilancia Poblacional Comunitaria de la Localidad Chapinero (2012). *Unidad de Análisis Política Pública Juventud* [en línea]. Recuperado el 8 de abril de 2014, de [http://esechapinero.gov.co/lportal/c/document\\_library/get\\_file?p\\_l\\_id=1838669&folderId=1838678&name=DLFE-12374.pdf](http://esechapinero.gov.co/lportal/c/document_library/get_file?p_l_id=1838669&folderId=1838678&name=DLFE-12374.pdf).
- Kliksberg, Bernardo (2006). "Capital social y cultura, claves del desarrollo". *Cuadernos Latinoamericanos de Administración*, 5-31.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2013). *Boletín especial: Bogotá, cómo vamos con la niñez. Aspectos más destacados de la Encuesta Multipropósito 2001*. Bogotá: ICBF.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (s. f.). *Familias con bienestar* [en línea]. Recuperado el 5 de junio de 2014, de

- <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/Programas/FamiliasBienestar>.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (s. f.). *Generaciones con bienestar* [en línea]. Recuperado el 5 de junio de 2014, de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/Programas/GeneracionesConBienestar>.
- Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (s. f.). *Gran exhibición de “Siembra Pedagógica” en la UPI “La 32”* [nota de prensa] [en línea]. Recuperado el 6 de junio de 2014, de <http://www.idipron.gov.co/index.php/noticias/86-noticias-idipron/120-gran-exhibicion-de-siembra-pedagogica-en-la-upi-la-32>.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Organización Internacional para las Migraciones, Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID) (2013). *El ABC del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)* [en línea]. Recuperado el 9 de marzo de 2014, de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Especiales/SRPA>.
- Ljungman, Cecilia M. (2005). *Sida’s Work with Culture and Media*. Estocolmo: Sida Evaluation 04/38.
- Max Neef, Manfred (1993). *Desarrollo a escala humana*. Montevideo: Editorial Trilce.
- Rossi, I., y O’Higgins, E. (2012). *La perspectiva holística de la antropología cultural* [en línea]. Recuperado el 5 de junio de 2014, de <http://oraloteca.unimagdalena.edu.co/wp-content/uploads/2012/12/La-Perspectiva-Holistica-de-la-Antropologia-Cultural.-OHigginsInoRossi..pdf>.
- Obscurantist (2006, 15 de mayo). *Obscurantist* [en línea]. Recuperado el 1º de octubre de 2014, de <http://obscurantist.com/oma/telenoia/>
- Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (s. f.). “Preguntas frecuentes”, “El OIJJ en el Mundo” [en línea]. Recuperado el 10 de marzo de 2014, de <http://www.oijj.org/es/preguntas-frecuentes#152475-3>.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) (2004). “Hacia un nuevo paradigma: miradas interdisciplinarias sobre modelos y metodologías”. Ponencia presentada en el Foro sobre el Menor Infractor, Medellín, 12 de

- noviembre del 2004 [en línea]. Recuperado el 10 de marzo de 2014, de <http://www.unicef.org.co/Ley/AI/12.pdf>.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1990). *Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad)* [en línea]. Recuperado el 10 de marzo de 2014, de [http://www2.ohchr.org/spanish/law/directrices\\_riad.htm](http://www2.ohchr.org/spanish/law/directrices_riad.htm).
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1985). *Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing)* [en línea]. Recuperado el 10 de marzo de 2014, de [http://www2.ohchr.org/spanish/law/reglas\\_beijing.htm](http://www2.ohchr.org/spanish/law/reglas_beijing.htm).
- Organización de las Naciones Unidas (2007). *Convención sobre los Derechos del Niño* [en línea]. Recuperado el 10 de marzo de 2014, de [http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/CRC.C.GC.10\\_sp.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/CRC.C.GC.10_sp.pdf).
- Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia (2011). *Acción preventiva No. 004 de 2011, “Vigilancia y seguimiento al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes”* [en línea]. Recuperado el 9 de marzo de 2014, de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Especiales/SRPA/D-001-de-2012.pdf>.
- Prosperidad para todos. “De cero a siempre”, Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia [en línea]. Recuperado el 5 de junio de 2014, de <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Paginas/QuienesSomos.aspx>.
- Radio Santafé (2010, 20 de agosto). *Bogotá entregó el primer Centro de Atención Integral, Forjar, donde se atenderán adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal* [nota de prensa] [en línea]. Recuperado el 5 de junio de 2014, de <http://www.radiosantafe.com/2010/08/20/bogota-entrego-el-primer-centro-de-atencion-integral-forjar-donde-se-atenderan-adolescentes-vinculados-al-sistema-de-responsabilidad-penal/>.
- Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACSC) (s. f.). *Componentes permanentes de investigación- caracterización del homicidio* [en línea]. Recuperado el 8 de abril de

- 2014, de <http://www.ceacsc.gov.co/index.php/que-hacemos/componentes-permanentes-de-investigacion/caracterizacion-del-homicidio>.
- Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACSC) (s. f.). *Componentes permanentes de investigación- violencia intrafamiliar y delitos sexuales* [en línea]. Recuperado el 8 de abril de 2014, de <http://www.ceacsc.gov.co/index.php/que-hacemos/componentes-permanentes-de-investigacion/vif>.
- Sen, Amartya (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.
- Sen, Amartya y Bernardo Kliksberg. (2007). *Primero la Gente: una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado*. Barcelona: Deusto.
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Unesco) (1982). *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales Declaración de México*. México D. F: Unesco.
- Wikipedia. (s. f.). *Wikipedia: la enciclopedia libre* [en línea]. Recuperado el 1º de octubre de 2014, de <http://es.wikipedia.org/wiki/Bit>

## 12. LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
1. <b>Tabla 1. Distribución por localidad de la población entre 12 y 24 años de Bogotá .....</b>	<b>10</b>
2. <b>Tabla 2. Total de personas que viven en la calle en Bogotá, por grupo etario y porcentaje de variación, 2007-2011 .....</b>	<b>16</b>
3. <b>Tabla 3. Metas logradas por Idipron entre 2011 y 2012 .....</b>	<b>17</b>

## 14.LISTA DE GRÁFICAS

	<b>Pág.</b>
1. Gráfica 1. Percepción de desigualdad en el acceso de bienes y servicios .....	11
2. Gráfica 2. Violencia de pareja, Bogotá D.C., enero-septiembre de 2013 .....	14
3. Gráfica 3. Delitos sexuales, septiembre de 2013, Bogotá .....	14
4. Gráfica 4. Intento de suicidio por rangos de edad, Bogotá, 2013 .....	15
5. Gráfica 5. Intento de suicidio por estrato socioeconómico, 2013, Bogotá .....	16
6. Gráfica 6. Modelo de Gestión Cultural El rollo de Anakleta .....	48

## **15. LISTA DE ANEXOS**

**Anexo 1. Árbol del problema**

**Anexo 2. Árbol de objetivos**

**Anexo 3. Bitácora de Creación Artística y de Producción**

**Anexo 4. Plan de Mercadeo y Comunicación El rollo de Anakleta.**

**Anexo 5. Cronograma de trabajo para desarrollo del proyecto**

**Anexo 6. Evaluación y seguimiento de El rollo de Anakleta**